

ACTA NÚM. 4/17-PL
(Corp. 2015-19)

**DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL
CELEBRADA EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2017.**

SRES ASISTENTES

Grupo municipal Popular:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Don Antonio González Terol

TENIENTES DE ALCALDE:

Doña Susana Sánchez-Campos Guerrero

Don Raimundo Herráiz Romero

Don Francisco Javier Úbeda Liébana.

Doña María del Mar Paños Arriba

Doña Sara de la Varga González

CONCEJALES:

Don Amador Sánchez Sánchez

Don José Rafael de la Paliza Calzada

Don José Sánchez Lobato

Doña Alicia Paula Ruiz-Moyano Callejas

Doña María Ángeles Martínez Saco

Don David José Mesa Vargas

Doña Sara de la Varga González

Doña Emilia Raquel Araguás Gómez

Grupo municipal Ciudadanos (C's):

Don Ignacio Díaz López

Don Ricardo Díaz Martín

Don Luis Eugenio de Armendáriz Pérez

Grupo municipal Alternativa por Boadilla

(APB):

Don Ángel Galindo Álvarez

Don Félix Jiménez López

Grupo municipal Socialista:

Don Alberto Doncel Lucena

Grupo Mixto:

Doña Beatriz Martínez Moya

INTERVENTORA:

Doña M^a José Fernández Domínguez

LA VICESECRETARIAGENERAL:

Doña M^a Teresa Dávila Ribas

En Boadilla del Monte, provincia de Madrid, siendo las diez horas minutos del día veintiocho de abril de dos mil diecisiete, previa citación al efecto, cursada en forma, se reúnen, en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Sede Institucional Municipal, los miembros del Ayuntamiento que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, don Antonio González Terol, con mi asistencia, como Secretaria, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno de la Corporación convocada para esta fecha.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, saludó a todos los que estaban presentes o visualizando el Pleno y, dando pasó al tratamiento de los asuntos incluidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

I.- PARTE RESOLUTIVA

- 1.1. *Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (ordinaria de 31 de marzo de 2017).***

El Sr. Presidente intervino para preguntar a los miembros corporativos si existía alguna observación al acta.

Solicitó la palabra la Sra. Martínez Moya, Portavoz del Grupo municipal Mixto, que tras saludar, indicó que quería comentar que, en el acta, en el punto I.5.6, propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Popular para instar a sentar las bases y alcanzar los acuerdos para la aprobación definitiva de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2017, solicitó el turno de palabra para hacer la dúplica, porque manifesté que no se había hecho, y que el señor alcalde, me respondió que se habían agotado los turnos, y cosa más extraña, es que los corporativos también lo afirmaron.

El Sr. Presidente preguntó, a petición de la Sra. Secretaria, en qué página del acta, más o menos.

Sra. Martínez Moya señaló que si el punto comienza en la página 94, y sería después del cuarto párrafo de la página 102, donde debería de constar esa intervención, faltando que alegó que no se había producido el turno de dúplica de todos los grupos, como se puede comprobar en el videoacta.

El Sr. Presidente respondió a doña Beatriz- Martínez-, que puede que haya un error en el hecho, lo que pasa es que el acta no juzga qué fuera erróneo o no fuera erróneo. El acta toma fe de lo que ocurrió, que no hubo turno de dúplica. No sé si me entiende. Si puede ser un error, y yo a veces me equivoco, como todo el mundo. Pero que consta que no hubo turno de dúplica, porque no consta. Si quiere, podemos poner: "no hubo turno de dúplica". Punto, ya está. ¿Sabe? Digo que el problema del acta es que no interpreta los hechos, sino que hace un reflejo de los hechos. Quiero decir, no hubo turno de dúplica, por eso no consta. Si quiere que conste: "no hubo turno de dúplica", pues la señora Secretaria, supongo que lo puede poner. ¿De acuerdo?

La Sra. Martínez Moya replicó que no es que no hubo turno de dúplica. Es que se me dijo que ya se había agotado el turno de dúplica, y no fue cierto, porque lo demuestran el vídeo y el acta, y simplemente quiero que conste.

El Sr. Presidente respondió que, perfecto, pues se pone tal cual. Sí, no se preocupe, que eso no hay problema en que conste.

Sra. Martínez Moya nuevamente intervino diciendo que lo que le extraña, es que siendo un videoacta, ¿por qué no se ha incluido mi intervención en el acta?

El Sr. Presidente respondió que esto- que plantea- es una cuestión de la Secretaría, por lo que le pasa la palabra a la Sra. Secretaria.

La Sra. Secretaria intervino indicando que puede ser cierto, que como en ese momento en las grabaciones había una confluencia de intervenciones era difícil dilucidar qué es lo que está diciendo cada uno, cómo era, tal, pues es verdad que a lo mejor lo he omitido. Pero, vamos, ha sido involuntariamente, se incorpora y ya está.

O sea, me consta que había una situación con un poquito de revuelo, o sea, de no quedar claro qué era lo que estaba pasando. Y, bueno, pues ahora tomo nota y se rectifica en ese sentido. ¿Vale?

El Sr. Presidente tomó la palabra para señalar a la Sra. Martínez Moya que, en cualquier caso, si se equivocó, ya sabe que no tengo ningún pudor en pedir disculpas,

porque, después de un Pleno tan larguísimo, probablemente nos cruzamos todos, y pues al final uno cree que se han dado los turnos, que no hay problema. Precisamente en este Pleno, lo que no hay problema es para hablar, ya lo sabe usted que damos todos los turnos que necesiten.

No efectuándose ninguna otra observación, fue sometida a votación el acta de la sesión plenaria celebrada el 31 de marzo de 2017, que resultó aprobada con 16 votos a favor, pertenecientes a los 13 miembros del Grupo municipal Popular y a los 3 miembros del Grupo municipal de Ciudadanos, y 5 votos en contra, 2 de los miembros del Grupo municipal de APB, 2 de los miembros del Grupo municipal Socialista y 1 de la miembro del Grupo municipal Mixto,

I.2. Organización Municipal.

I.2.1. Dar cuenta de Resolución de Alcaldía nº 1383/2017, sobre modificación del decreto 37/2017 de delegación de competencias en materia de cultura.

La Presidencia indicó que copia del decreto,-objeto del epígrafe-, consta en el expediente del Pleno, por lo que todos los miembros corporativos han tenido ocasión de conocer su contenido; preguntando si existía alguna cuestión que aclarar o preguntar, no formulándose ninguna, se dio por enterada la Corporación del citado decreto, que cuenta con el siguiente literal:

DECRETO 1383/2017

Previas las oportunas reuniones con los miembros del equipo de Gobierno correspondientes, habiéndose estimado la conveniencia de reasignar las materias relativas a Cultura, así como liberar en la dedicación asignada a doña Alicia Paula Ruiz Moyano.

Dada cuenta del Decreto nº 37/2017, de 4 de enero por el que esta Alcaldía reordenaba las Áreas de actividad municipal, así como las respectivas materias adscritas a cada una de ellas.

En consecuencia, en uso de las facultades que le confieren los artículos 21.3, 23.4 y 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; 43; 44; 45; 120 y 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; 9 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, 30.3 de la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid; 12 a 19, 51, 52, 173 y 175 del Reglamento Orgánico Municipal y demás concordantes de aplicación, y sin perjuicio de la facultad que corresponde a esta Alcaldía de recibir información detallada de la gestión de la competencia delegada, esta Alcaldía HA RESUELTO:

PRIMERO.- Determinar que D^a Alicia Paula Ruiz Moyano, miembro corporativo del Grupo Municipal Popular, dejará desempeñar su cargo con el régimen de dedicación con efectos de 8 de abril de 2017.

SEGUNDO.- Modificar el Decreto nº 37/2017, a los efectos de asignar las facultades relativas a la materia de Cultura, que hasta el día de hoy inclusive tiene asignadas la Concejala doña Alicia Paula Ruiz Moyano, a la Concejala Delegada de

Educación, Familia, Personas Mayores, Mujer e Infancia, doña M^a Angeles Martínez Saco, de tal manera que el dispositivo Primero.-III, en cuanto a los Delegados de las materias adscritas al Área de Coordinación, Asuntos Sociales, Personal y Servicios jurídicos:

Delegada de Educación, Familia, Personas Mayores, Mujer e Infancia y Cultura con las facultades que se expresan, doña María Ángeles Martínez Saco, Concejala.

- 1. Promover las actuaciones de competencia municipal de apoyo y protección de la familia, con especial atención a los problemas de la infancia.*
- 2. Dirigir y planificar la política educativa del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.*
- 3. Asumir las relaciones en materia educativa con otras Administraciones Públicas así como con organismos públicos y privados, que desarrollen actividades o programas educativos.*
- 4. Regular y coordinar el uso de los centros públicos docentes para actividades educativas, culturales, o recreativas complementarias de la docencia, así como programar la oferta global de actividades extraescolares.*
- 5. Coordinar el funcionamiento de las Comisiones de Escolarización de Educación Infantil, Primaria y Secundaria.*
- 6. Promover, en el marco de las competencias municipales, las políticas de apoyo a los mayores y la asistencia a los mismos.*
- 7. Promover, en el marco de las competencias municipales, las condiciones que hagan efectiva la igualdad de la mujer.*
- 8. Coordinar las políticas preventivas que permitan reducir la violencia de género y las de carácter asistencial que permitan paliar las consecuencias de la misma.*
- 9. La promoción, gestión, seguimiento y coordinación de las actividades de la cultura en el ámbito de Boadilla del Monte.*
- 10. La coordinación de la gestión y programación de los espacios escénicos y centros culturales adscritos a la Concejalía.*
- 11. La organización de los festivales, ciclos y eventos culturales.*
- 12. El ejercicio de las funciones relativas a entidades culturales.*

TERCERO.- Publicar este Decreto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, así como disponer su exposición en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento para general conocimiento.

CUARTO.- Del presente Decreto, y sin perjuicio de la notificación individual a las Concejales interesadas, comunicación a la Primera Teniente de Alcalde, y su traslado a los servicios municipales correspondientes, se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, don Antonio González Terol, debiéndose tomar razón por la Secretaría General, en Boadilla del Monte, (fechado y firmado digitalmente)

I.2.2. Dación de cuenta de adscripción de miembros Corporativos a Comisiones Informativas Permanentes.

La Presidencia indicó que el escrito de nueva adscripción de miembros del Grupo Popular a las Comisiones Informativas Permanentes, consta en el expediente del Pleno, dando por enterada a la Corporación del mismo, que cuenta con el siguiente literal:

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DE ADSCRIPCION DEMIEMBROS A LAS COMISIONES INFORMATIVAS

En relación con los concejales del Partido Popular pertenecientes a las Comisiones Informativas de Servicios a la Ciudad, Hacienda y Especial de Cuentas y Sugerencias y Reclamaciones, se proponen los siguientes cambios a fin de dar cuenta al Pleno de la Corporación:

Comisión de Servicios a la Ciudad:

Baja: Emilia Raquel Araguás Gómez

Alta: Alicia Ruiz-Moyano Callejas

Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas:

Baja: Raimundo Herráiz Romero

Alta: Alicia Ruiz-Moyano Callejas

Comisión de Sugerencias y Reclamaciones:

Baja: José Sánchez Lobato

Alta: Alicia Ruiz-Moyano Callejas

I.3. Comisión Informativa de Servicios a la Ciudadanía.

I.3.1. Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Ciudadanos, solicitando impulsar el uso del ajedrez con fines educativos y socioculturales.

La Presidencia concedió el uso de la palabra al Sr. Díaz Martín, proponente del asunto objeto del presente epígrafe, con el fin de que procediera a dar cuenta del mismo, e indicó que el Grupo municipal de APB había presentado una enmienda de sustitución.

Consta en el expediente que la propuesta de acuerdo suscrita por el Grupo municipal de Ciudadanos fue dictaminada desfavorablemente por la Comisión

Informativa correspondiente, de la que, tras saludar, pasó a dar lectura el Sr. Díaz Martín, siendo del siguiente tenor

AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

A la atención del Sr Alcalde-Presidente:

Ricardo Díaz Martín, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a la Comisión Permanente de Servicios a la Ciudadanía, para su debate y consideración, y posterior aprobación por el Pleno, si procede, la siguiente MOCIÓN-PROPUESTA DE ACUERDO:

IMPULSAR EL USO DEL AJEDREZ CON FINES EDUCATIVOS Y SOCIOCULTURALES EN BOADILLA DEL MONTE

En virtud de la siguiente,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es reconocido por los historiadores que, si bien el ajedrez nació con toda probabilidad en la India en el S. III AC, las reglas del ajedrez moderno nacieron en España en el S. XV con la incorporación del alfil y de la poderosa dama, en honor al Isabel la Católica, adquiriendo de este modo el "juego-ciencia" un dinamismo que lo hacía aún más atractivo.

Hace ahora 2 años desde que la Comisión de Educación del Parlamento Español aprobó por unanimidad una resolución en la que destacaba las cualidades pedagógicas del ajedrez y los beneficios de su práctica especialmente para los niños y adolescentes. Dicha resolución iba en sintonía por la aprobada en el año 2013 por el Parlamento Europeo en la que instaba a sus estados miembros a que introdujeran el ajedrez como asignatura en el currículo escolar a través del programa denominado "Ajedrez en la escuela". Es de señalar que España fue pionera en este sentido porque justamente diez años antes, el Senado ya había aprobado una resolución en esa misma dirección. Sin embargo, la promoción de este deporte por parte de la Administración pública en general y del Ayuntamiento de Boadilla del Monte en particular, no ha tenido la dimensión real que su potencial necesita. Hoy en día, en nuestro municipio, la práctica del ajedrez se desarrolla principalmente en clubes privados, Internet o los hogares domésticos, siendo el fomento de este deporte desde el Ayuntamiento prácticamente testimonial.

Tampoco hay que olvidar que también la UNESCO en el año 1995 distinguió las virtudes y cualidades del ajedrez y lo reconoció como "Patrimonio Cultural" admitiendo la tramitación de su reconocimiento como "Bien Cultural Intangible de la Humanidad", instando también a todos los países miembros a incluir el ajedrez en el sistema educativo.

Por destacar algunas de las mencionadas cualidades, cabe mencionar: Ayuda a aumentar la concentración, fomenta la imaginación y la creatividad, potencia la

planificación y la previsión, estimula la memoria, nos enseña a controlar los nervios, mejora la toma de decisiones, desarrolla la capacidad de síntesis, nos educa en el ejercicio de la autocrítica, mejora nuestra capacidad deductiva y desarrolla nuestra intuición además de formarnos en nuestra propia capacidad de tolerancia a la frustración.

Según los psicólogos, el ajedrez estimula, desarrolla y disciplina la inteligencia. No existe ningún otro juego que se aproxime tanto a la lógica pura y a la deducción propia del pensamiento moderno. Este simple hecho da un enorme valor educativo al ajedrez. No existe ninguna otra actividad que influya tan positivamente en la mente de un niño. Los pedagogos afirman que "el ajedrez estimula la inteligencia en general. Dependiendo de las características del niño, podrá desarrollarse en el área matemática, lingüística o tal vez sencillamente potencie su imaginación, creatividad y ayude a impulsar su faceta artística".

Existen muchos estudios pedagógicos interesados en la relación entre ajedrez y docencia. Uno de los más sugestivos está basado en un experimento que duró casi cuatro años en una escuela de Trier (Alemania). La mitad de sus alumnos de primaria sustituyó una hora de clase de matemáticas por una de ajedrez. Al final del curso, los alumnos que habían aprendido este juego sacaron mejores notas en matemáticas, a pesar de haber perdido una hora lectiva semanal en esta asignatura respecto a sus compañeros.

Por todo lo expuesto, algunas comunidades autónomas como Galicia o Cantabria ya han introducido el ajedrez como asignatura optativa en la enseñanza secundaria.

Además, el ajedrez puede actuar como integrador social ya que no hacen falta grandes recursos para su práctica, estando al alcance de cualquier persona sea cual sea su estrato social, siendo también el único deporte en el que las personas con diversidad funcional pueden competir en igualdad de condiciones. Es cada vez mayor el consenso entre los expertos que reconocen las cualidades del ajedrez en el tratamiento y prevención de ciertas enfermedades -hiperactividad, alzhéimer, esquizofrenia, etc.-, recomendando introducir el ajedrez en los espacios sociosanitarios.

Así mismo, las Escuelas Municipales deportivas son un instrumento que poseen los ayuntamientos para fomentar el deporte base entre los más pequeños. Sin embargo a día de hoy, el ajedrez, no dispone de una escuela municipal en Boadilla para el desarrollo y el conocimiento de su actividad.

Por todos los beneficios que representa el ajedrez expuestos en esta exposición de motivos, Ciudadanos después de contrastar nuestra opinión con expertos del sector y con la Asociación de Ajedrez de Boadilla, cree que el fomento del ajedrez entre la población de Boadilla y muy especialmente entre los más jóvenes, debería vertebrarse llevando a cabo las siguientes acciones:

- 1. Celebración de jornadas de promoción entre la población escolar de Boadilla del Monte mediante la realización de exhibiciones y campañas de iniciación en los colegios y espacios abiertos.*

- 2. La realización de cursos de formación para profesores de los centros escolares como experiencia piloto para el estudio de su posible implantación como materia intraescolar.*

3. *Fomentar la práctica del ajedrez en aquellos sectores de la sociedad con mayor riesgo de exclusión social, empleando el ajedrez en espacios sociosanitarios como un elemento que facilite la integración.*

4. *Creación de la Escuela Deportiva Municipal de ajedrez en Boadilla del Monte para el curso 2017-2018, dotándola del material e infraestructuras necesarias para el desarrollo adecuado del deporte del ajedrez.*

PROPUESTA DE ACUERDO

IMPULSAR EL USO DEL AJEDREZ CON FINES EDUCATIVOS Y SOCIOCULTURALES EN BOADILLA DEL MONTE

Boadilla del Monte, 11 de Abril de 2017

A continuación intervino la Portavoz del Grupo municipal Mixto, Sra. Martínez Moya, que indicó que iba a votar a favor de la propuesta de Ciudadanos, de impulsar el uso del ajedrez. En general, y sin entrar en detalle, estamos de acuerdo con la exposición de motivos expuesta en la moción. E, independientemente de si hay o no clubes o colegios en el municipio, que desarrollan esta actividad, pensamos que por sus cualidades y sobre todo por su función integradora en los colectivos de diversidad funcional, desde el ayuntamiento se debiera de impulsar el uso del ajedrez en Boadilla, informando también de sus beneficios. Es más, sería útil incluso para las asociaciones y colegios que ya lo desarrollan, para aumentar el interés y número de personas en estas asociaciones y colegios, y abriendo la posibilidad de implantarlo en otros colegios e institutos, así como la creación de una actividad más, pero diaria y continua, en el centro de la juventud de Boadilla. No requiere una gran inversión para su práctica, e inculca, entre otros valores, la paciencia, la disciplina, la capacidad intelectual y el trabajo colectivo. Por lo tanto, vamos a apoyar esta propuesta. Muchas gracias.

Seguidamente intervino la Portavoz del Grupo municipal Socialista, Sra. López Rodríguez que, tras saludar, dijo la moción le parece una iniciativa muy interesante, y una medida educativa y de ocio alternativo completamente distante de algunas que el Gobierno de González Terol ha propuesto y ha tenido que retirar por la presión mediática en los últimos tiempos. Desglosar los beneficios del ajedrez, pues yo creo que sería una pérdida de tiempo. Son bien conocidos y, de hecho, su enseñanza está incluida en los planes de estudios más avanzados del mundo, no sólo en la Unión Soviética, como dijeron el otro día. Por eso hoy el Grupo Socialista apoyaremos esta moción. Muchas gracias.

El Portavoz del Grupo municipal de APB, Sr. Galindo Álvarez, tomó la palabra para manifestar que ha planteado una enmienda de sustitución a la moción presentada por el Grupo Ciudadanos, sobre la premisa que nos parece una propuesta a tener en cuenta, y con el ánimo de mejorarla y de aclarar en algunos aspectos que puede ser que el Grupo Ciudadanos desconociera, y en ese sentido ha planteado la enmienda.

Seguidamente expuso lo que se plantea en la enmienda, que es del siguiente tenor:

ENMIENDA APB

Boadilla del Monte, a 25 de abril de 2017

D. ANGEL GALINDO ALVAREZ, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Alternativa por Boadilla (APB) en el Ayuntamiento de Boadilla, de conformidad con lo establecido en el artículo 97.5 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, para su inclusión, debate y consideración por la Comisión de Ciudadanía y el posterior Pleno, sí procede, la siguiente:

ENMIENDA DE SUSTITUCION DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS SOBRE EL USO DEL AJEDREZ CON FINES EDUCATIVOS Y SOCIO CULTURALES EN BOADILLA

Exposición de Motivos:

Se mantienen los párrafos 1º a 10 º de la Exposición de Motivos.

Se suprimen los párrafos 11º y 12º por el siguiente texto, que sería el párrafo 11º de la Moción enmendada:

“La doctora Ann E. Boehm, profesora emérita de Psicología y Educación y Universidad de Columbia, una de las mayores referencias internacionales en la detección de problemas en la Atención Temprana para menores de preescolar, diseñó un test para niños con déficit en la comprensión de conceptos básicos que facilitan una intervención temprana e incrementan las posibilidades de una buena adaptación escolar y, muchos de esos conceptos, se pueden adquirir gracias al ajedrez como: conocimiento de los primeros cardinales. adelante-atrás, dentro-fuera. izquierda-derecha, delante-detrás, color de las casillas, diagonales blancas-diagonales negras, filas y columnas, movimientos de caballos y alfiles, entre otros, que con el juego físico de los niños sobre un tablero dibujado en el suelo pueden desarrollarse”.

Se suprimen los puntos 1º, 2º y 4º, incluidos en la Exposición de Motivos como acciones propuesta, manteniendo el punto 3º que pasaría a la Propuesta de Acuerdo como número 1º de la Propuesta enmendada.

Proponemos como puntos 2º y 3º de la Propuesta de Acuerdo el siguiente texto:

2º.- Que el Ayuntamiento introduzca el ajedrez en las Escuelas Infantiles públicas y concertadas de la localidad como elemento de inclusión y de desarrollo psicológico, afectivo y preventivo.

3.- Que el Ayuntamiento sea un elemento vertebrador de las numerosas actividades de ajedrez de la localidad, promoviendo unas jornadas de exhibición y competición anuales en algún recinto municipal.

Explica el Sr. Galindo que se suprimen también los puntos primero, segundo y cuarto, de la Exposición de Motivos, por distintas razones: el primero, de la moción de Ciudadanos, donde plantean la celebración de jornadas de promoción, esto ya se viene haciendo. Por lo tanto, nos referíamos a alguna imprecisión que tendría la moción. Como ya se viene haciendo, por lo tanto, nosotros planteamos su supresión, puesto que estas jornadas, los distintos centros educativos, tanto públicos como concertados, se están desarrollando.

El segundo punto de la moción de Ciudadanos, que solicitamos su supresión, es debido a que entendemos que no podemos hacer una interferencia en las materias que se dan – en los centros escolares-. Esto es materia reservada a la Ley de Educación, y no podemos nosotros implantar una materia con carácter formativo, puesto que, como

decimos, esto está reservado a la Ley de Educación, y entendemos que sería una interferencia. Por eso solicitamos su supresión.

Y, por último, el punto cuarto, la creación de la escuela deportiva municipal de ajedrez en Boadilla, también existe. En ese sentido, pues, como existe, no podemos apoyar la creación de la escuela. Y en ese sentido, quedaría entonces el punto 2 de la moción de Ciudadanos como punto 1 de la moción enmendada, y luego propondríamos como puntos 2 y 3 de la propuesta de acuerdo, los que figuran en la moción.

Continúa diciendo el Sr. Galindo que esto es una propuesta que nosotros dejamos a definir al equipo de Gobierno y a la concejalía correspondiente. Se nos ocurre hacer una gran jornada de fin de semana, o con mayor periodicidad, esto sería a definir.

Por ejemplo, se nos viene a la cabeza la idea de hacer unas grandes jornadas de ajedrez. Imagínense ustedes, por ejemplo, el pabellón Felipe VI lleno de mesas de ajedrez, incluso podría ser una jornada que se diera al ámbito local, y podrían ser incluso unas jornadas para el noroeste o incluso un campeonato autonómico de ajedrez. Eso lo dejamos abierto para definir por parte de la concejalía correspondiente. En el ánimo de mantener una moción que nos parece interesante, pues hemos presentado esta enmienda, y es lo que queremos aportar a la iniciativa. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. Presidente otorgó la palabra, por parte del grupo del equipo de Gobierno, a don David Mesa, Delegado de Deportes.

El Concejal Delegado de Deportes, Sr. Mesa Vargas, tras saludar, indicó que procedería a ofrecer unos pequeños datos que más o menos, no pudo comentar en la Comisión, pero sí para que conozcan la actividad que ya se realiza de ajedrez, tanto ustedes como los vecinos en Boadilla. Y que, luego, cuando yo diga que de verdad es que lo estamos haciendo, es que digamos, los resultados están aquí.

El club de ajedrez, el club Jaque Mate, que es el que realiza esa actividad en el Felipe VI, como bien saben antes estaba en el casco, hablamos con ellos y con la federación, nos pidieron un poco más de apoyo, y les dimos una instalación tremendamente adecuada. Y para que vean el efecto que ha tenido, les voy a ir comentando.

Número de socios: 98. Club de ajedrez. O sea, no es de los más pequeños, ni de lejos. Número de alumnos: sesenta. Competiciones. Ligas por equipo en la Comunidad de Madrid: sub-12, sub-16. Ligas por equipo en la Comunidad de Madrid: de ajedrez rápido, de ajedrez clásico, campeonatos de España sub-12, copas interclubes sub-16, copas interclubes de ajedrez clásico.

Sigo. Logros del club. Impresionante, que apenas tienen muy pocos años. Actuales subcampeones de España por equipos sub-12, campeones de la Comunidad de Madrid por equipos sub-12 en la temporada pasada, cuartos clasificados de la Comunidad de Madrid sub-16 en la anterior temporada, campeones de segunda división de la Comunidad de Madrid en categoría absoluta. Fíjense. Subcampeones en la segunda copa interclubes de la Comunidad de Madrid. Campeones de la Comunidad de Madrid por clubes sub-14. Ascenso a tercera división, eso 2015-2016.

Temas de labor social que hace el club con el apoyo del ayuntamiento. Fuera del ámbito de competición, palabras textuales del club, cabe destacar los logros en el ámbito sociosanitario, debido a la participación del club Jaque Mate en un estudio científico en colaboración con el Hospital Puerta de Hierro, para la investigación de los efectos del uso del ajedrez en trastornos para el TDA. Este trabajo se expone en congresos nacionales e internacionales de salud mental, y ha tenido visibilidad en diversos medios de comunicación. Bueno, esto que dicen medios de comunicación, salió en Antena 3,

salió en el 20 Minutos, salió en varios periódicos de tirada nacional, que es otro de los puntos que comento que es que ya se está realizando.

Colegios, colaboración con colegios. Igual que el resto de clubes, el apoyo que les da el ayuntamiento les permite también, entre otras cosas, por ejemplo, la firma del convenio es una gran garantía el convenio que tienen suscrito con el ayuntamiento, de cara a los colegios.

Colaboraciones. Actualmente están en tres colegios de Boadilla del Monte, que son: el Casvi, el Hélade, y el Quercus, que se imparten clases a treinta alumnos. Para que vean que en el fondo todos estos puntos que han ido ustedes desarrollando, ya se están llevando a cabo.

Luego, a mí me queda la conclusión de la propuesta que ustedes dicen de escuela deportiva municipal. Oigan, ¿por qué sólo escuela en el ajedrez? Para unos deportes sí, otros no.

Si esto también es un club de éxito, que el modelo que seguimos este ayuntamiento de colaboración entre, digamos, la iniciativa de los vecinos, que a un vecino le encanta un deporte, nos hace una propuesta seria; creemos que ese amor que tiene él y esa falta de ánimo de lucro, simplemente porque de verdad quieren desarrollar nuestro municipio, es muchísimo mejor que el ayuntamiento cree una escuela municipal, y se apoya en los resultados, evidencia que funciona. ¿Por qué sólo escuela en ajedrez o no en el resto de clubes? Pues, miren, creo que aquí hay un agravio comparativo.

Lo siguiente, además del espacio, oiga, es que cuando nosotros les cedemos el espacio, firman un convenio, que parte de la oposición en su día rechazó. Ese convenio hace que el club, tenga como obligación tener profesores titulados, el convenio les obliga a darnos certificados de menores, a darnos certificados de penales, a que tengan seguros que cobran esa actividad. Al final, hemos conseguido, con la colaboración entre el ayuntamiento y el club, que la actividad se desarrolle con todas las garantías, que cada vez estén más potenciados, y que, además, más vecinos puedan disfrutarlo con todas las garantías.

Por último, tema de eventos. Pues, miren, todos los clubes hacen sus eventos anuales. Ahora estamos trabajando para que el club de ajedrez retome esos torneos que realizaba antiguamente, que era un torneo de Navidad y un torneo a fin de temporada.

Se les ha dicho constantemente que se les ceden instalaciones gratuitas, que nosotros les llevamos las mesas, que nosotros les llevamos las sillas, que, si hace falta llevar protección civil, se lleva. Y si quieren el Felipe VI, lo van a tener, sólo tienen que solicitarlo.

O sea, aquí nunca se dice que no a ningún club. El único problema es que se haga un cuadro de fechas, pero, por lo demás, se dan todas las facilidades para que un club pueda realizar, como dicen ustedes, esas jornadas o esos campeonatos de promoción.

Y, por último, recordar y destacar, ahora tenemos uno de los mejores torneos infantiles de España, que es el torneo que hace el colegio Mirabal. Y, además, es que es ahora, es en dos semanas, es en mayo, y creo que la inauguración es el 6, y de verdad que les animo a que se pasen por las instalaciones del colegio, porque van a ver cómo en Boadilla, de verdad, se promociona al ajedrez. Muchas gracias.

Nuevamente intervino la Sra. Martínez Moya, que quiso comentarle al señor Mesa, que ha nombrado tres colegios: Casvi, Hélade y Quercus, y que son colegios concertados, pero tampoco he visto que haya nombrado los colegios públicos. Hay cinco colegios públicos en Boadilla, y dos institutos, en los que yo creo que también el ayuntamiento debería de promocionar y ayudar para que el ajedrez también se desarrollase en esas escuelas. Muchas gracias.

A continuación solicitó la palabra el Concejal del Grupo municipal de APB, Sr. Jiménez López, que dijo querer contestar a la intervención del señor Mesa.

Lo primero, le voy a decir, señor Mesa, que las Comisiones Informativas son lugares para dar toda la información posible. Usted, como otros concejales de su grupo, tienen la, para mí, poco democrática costumbre de, en las Comisiones Informativas, no informar, y decir que luego se posicionan en el Pleno. Entonces, tienen que reflexionar sobre esas actitudes de no dar datos.

Le voy a decir yo, datos que usted no ha dicho. Todos los colegios públicos, todos los colegios públicos de Boadilla tienen ajedrez, todos. Pero lo hacen las AMPA por la tarde. Los colegios concertados también lo hacen, y los privados también lo hacen. Es decir, la enmienda que hemos hecho el Grupo Alternativa por Boadilla, es debido a que es cierto que todos los colegios, públicos, privados y concertados de Boadilla, hacen actividades. Y, además, hay un club de ajedrez externalizado, pero que tiene competencias el ayuntamiento como una asociación deportiva más. Eso es cierto. Entonces, ¿por qué presentamos nuestra moción nosotros?

Porque, mire usted, señor Mesa, porque nosotros conocemos que el ajedrez se desarrolla en todos los lugares de Boadilla. Pero, ¿cuál es el papel del ayuntamiento? Se lo voy a decir yo: cero. ¿Por qué? No porque subvencione a un club, sino porque el ayuntamiento sabe que eso existe, y el ayuntamiento puede jugar a ser una plataforma municipal supra de colegios, supra todo, donde ahí se coordinen todos los eventos. Si al colegio Mirabal llevo yo yendo cinco años. Nunca lo he visto a usted. Yo voy todos los años, y van a los eventos. Es decir, pero, ¿cómo no lo vamos a saber, si el colegio Mirabal es a nivel nacional un referente? Pero el ayuntamiento no nos puede venir aquí a decir que Mirabal es un referente, si eso no es competencia del ayuntamiento, si el ayuntamiento no hace nada para que el Mirabal sea un referente.

Es decir, el ayuntamiento, lo que puede hacer es que todas las AMPA con actividades extraescolares, de los colegios públicos, hacen ajedrez. Todos los concertados hacen ajedrez. El Mirabal es un referente. Pues, entonces, que haga un impulso, que lo que le está diciendo la moción de Alternativa Por Boadilla es que haga un evento. Es decir, que eso potencia a Boadilla como localidad. Fíjese eso, se lo decimos nosotros para que lo hagan ustedes. Si luego la foto se la van a hacer ustedes, y nosotros no les vamos a decir nada. Si nosotros no salimos en las fotos, les decimos que vayan ustedes, que tienen una oportunidad de promoción. El señor alcalde, que es experto en eso, pues una foto más.

Y lo más importante en nuestra moción, que usted no ha hecho lugar a ello, donde tenemos competencia, que son las escuelitas de cero a tres años, municipales y concertadas, nosotros, lo que decimos es que el ayuntamiento sí que tiene competencia para introducir allí el ajedrez. Ahí sí. ¿Por qué? Porque ahí sí que da también resultados en los niños pequeños, y le hemos dicho en nuestra moción, qué efectos tan positivos tiene el ajedrez ahí.

Usted, señor Mesa, sobre eso no se ha pronunciado, porque no le interesa o no le preocupa o no lo sabe, seguramente, porque no lo sabe. Pero, como no lo sabe, aprenda, y diga: "pues, sí, mira, vamos a coger la moción y vamos a decir en las escuelitas, ajedrez". ¿De acuerdo? Entonces, se pronuncie ahí, porque nosotros hemos hecho una moción. Entonces, yo creo que usted tiene que pronunciarse sobre lo que trae Ciudadanos, sobre todo lo que ustedes hacen y sobre lo que nosotros enmendamos. Gracias.

El Sr. Presidente intervino para aclarar al Sr. López que ustedes – Grupo APB- no han hecho una moción, han hecho una enmienda a una propuesta del Grupo Ciudadanos, que es el que propone esta iniciativa. A cada uno, lo que es de cada uno.

A continuación el Sr. Díaz Martín explicó que el Grupo Municipal de Ciudadanos ha realizado esta propuesta, habiéndose puesto en contacto e informándose con vecinos interesados y con los responsables del club Jaque Mate. No lo hemos hecho como idea feliz.

Sabemos que muchos colegios privados, así como las AMPA de los colegios públicos y los concertados, desarrollan actividades de ajedrez para los alumnos. En eso tenemos total conocimiento. Sabemos que el ayuntamiento cede espacios al club de ajedrez Jaque Mate, pero creemos que el ayuntamiento puede y debe hacer algo más. El ayuntamiento únicamente ha cedido un espacio no cerrado. Prácticamente es un espacio de paso para que se practique el ajedrez por parte del club Jaque Mate. No parece ser el lugar más indicado para la práctica de este deporte un lugar que no esté cerrado, por las condiciones, lógicamente, de concentración que requiere.

El ayuntamiento debería también promocionar al ajedrez con fines educativos, y también en entornos sociosanitarios, que esta cuestión no la toca. Podría ofrecer la posibilidad de formar a los profesores que deseen fomentar este deporte entre sus alumnos. El ayuntamiento debería incorporar también esta disciplina entre las competiciones deportivas municipales. Porque, al hilo de lo que decía el concejal, don David Mesa, mire, es que agravio comparativo es tener en los juegos deportivos municipales, campeonato de fútbol y no, por ejemplo, de ajedrez. Eso puede considerarse un agravio comparativo.

Por otra parte, está muy bien hablar de los clubes de Boadilla, hablar de los éxitos de los colegios en el ámbito del ajedrez, los colegios de Boadilla, pero es que, ni los colegios, ni el club, son el ayuntamiento. Es decir, no podemos tener ese concepto patrimonialista de lo que hace la sociedad civil.

En cuanto a lo que comenta, del fomento de campeonatos, como el campeonato de Navidad de ajedrez, que ustedes dicen que lo han promocionado. Pues, miren, no lo decimos nosotros, nos lo dicen los responsables del club, que estas Navidades no se pudo hacer dicho torneo por problemas burocráticos. Y lo que nos llama también la atención es que el equipo de Gobierno quizá desarrolla una sensibilidad mayor en el fomento, desarrollo del póquer entre niños de doce años, pero no tiene esa sensibilidad, por ejemplo, con el ajedrez. Nada más, muchas gracias.

A continuación intervino el Portavoz del Grupo municipal Popular, y Segundo Teniente de Alcalde, Sr. Herráiz Romero, que va a empezar diciendo, al Sr. Díaz, que esas actividades se realizan en espacios municipales. Voy a recordarles también que, desde su último congreso, son ustedes liberales, y entonces, eso significa, Sr. Díaz, facilitar al ciudadano todos los servicios posibles, adelgazando la Administración. Y, por tanto, acceder a lo que solicitan, de crear una escuela municipal de ajedrez, pues no casa mucho con ese liberalismo que dicen que ahora pregonan, porque lo único que hacen es incrementar el gasto y engordar la Administración.

Voy a recordarles también, pues parece que es que lo desconocieran, el señor Mesa se lo ha explicado muy bien, los éxitos del club de ajedrez, que ya existe en Boadilla del Monte, que son tremendos. Que tienen su actividad en el pabellón Felipe VI, que es municipal, se lo recuerdo, en un lugar cerrado, con su propio baño, en la tercera planta del pabellón, un sitio tranquilo, donde pueden jugar al ajedrez con toda la tranquilidad del mundo. Antes estaban en el casco, tenían un local alquilado. Ahora, gracias al ayuntamiento, gracias a la labor, al apoyo del ayuntamiento, están en el Felipe VI de manera gratuita, y realizando allí su actividad de ajedrez, hasta las 23 horas y los siete días de la semana. Luego, gracias a este ayuntamiento, el club de ajedrez cuenta con unas estupendas instalaciones, se ahorran el pago del alquiler, y ya les ha dado el concejal de Deportes todos los datos de los éxitos de este club de ajedrez.

No existe escuela municipal de ajedrez ni de ningún otro deporte, don Ricardo-Díaz-, nosotros trabajamos con los clubes mediante convenios, y eso sí es liberalismo, don Ricardo- Díaz-, no lo que ustedes pregonan, lo que nosotros hacemos.

Nos traen además una moción que está copiada de otra que han presentado en otros municipios; es que la tienen idéntica en Salamanca, parece que es que, como no se les ocurre nada: "¿Qué le podemos presentar a Terol en este Pleno, que nos pueda dar unos réditos?" "Pues no sabemos". "Pues, vamos a buscar qué se ha presentado en otros municipios". "Pues, venga, esta, que se presentó en Salamanca". Y la presentan igual.

Entonces, entérense ustedes, por favor, de las cosas que nosotros venimos haciendo aquí, porque lo que se constata es su falta de interés por los asuntos propios de nuestro municipio, como ya quedó patente, y se lo recordaré a lo largo de toda la legislatura, cuando votaron a favor de implantar la ordenanza de surtidores de Leganés en Boadilla del Monte.

Ustedes no nos pueden decir, don Ricardo-Díaz-, cómo tenemos que gestionar, porque no son ustedes ningún paradigma de la buena gestión. Y si no, miren ustedes el Ayuntamiento de Valdemoro, 75.000 habitantes que lo han dejado ustedes en quiebra en dos años de gestión. Yo, sí que quiero decir también, respecto a la enmienda que ha presentado el Grupo APB, que los colegios, hombre, tienen su autonomía también las AMPA y los centros para proponer todo este tipo de cosas. Nosotros, evidentemente, lo vamos a apoyar. Apoyamos muchas labores relacionadas con el ajedrez. Actualmente hay dos grupos de ajedrez que se imparten los sábados, uno para alumnos de seis a nueve años y otro para alumnos de diez a trece. Se imparten con gran éxito, tienen interés de la gente, por supuesto, que, si nos proponen el hacer una jornada de ajedrez, pues la haremos.

No hay problemas burocráticos, como usted decía, don Ricardo-Díaz-, en la última solicitud. Es que no presentaron los escritos que presentan todos los clubes para solicitarlo. Entonces, si no lo presentan, pues difícilmente el ayuntamiento podrá dar esa autorización. Pero, vamos, no tengan ustedes ninguna duda del apoyo que el ayuntamiento da a todas las actividades relacionadas con el ajedrez. Pero, como todo esto que ustedes piden, y más, pues ya lo estamos haciendo, y creemos que, desde un punto de vista de gestión, mejor, pues ese es el motivo por el que vamos a votar en contra, tanto su moción como la enmienda del Grupo APB, porque respetamos también la autonomía, digamos, de los padres, de las AMPA, de los centros, para podernos proponer ese tipo de actividades. Nada más.

El Sr. Presidente, concluidos los turnos de intervención, preguntó qué correspondía someter a votación en primer lugar, respondiéndole la Sra. Secretaria que la moción de sustitución; a lo que el Sr. Presidente aclaró que si sale votada, queda votado –el asunto- en esos términos.

Sometida a votación la enmienda de sustitución del Grupo de APB, fue rechazada con 13 votos en contra pertenecientes a los miembros del Grupo municipal Popular, 4 votos a favor correspondientes a los 2 miembros del Grupo municipal de APB y a los 2 del Grupo municipal Socialista, con 4 votos de abstención de los 3 miembros del Grupo municipal de Ciudadanos y 1 de la miembro del Grupo municipal Mixto.

A continuación fue sometida a votación la propuesta objeto del epígrafe, formulada por el Grupo municipal de Ciudadanos, resultando rechazada con 13 votos en contra pertenecientes a los miembros del Grupo municipal Popular, 6 votos a favor correspondientes 3 a los miembros del Grupo municipal de Ciudadanos, 2 a los miembros del Grupo municipal Socialista y 1 a la miembro del Grupo municipal Mixto, con 2 votos de abstención de los miembros del Grupo municipal de APB.

I.3.2. Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Ciudadanos, solicitando que el Ayuntamiento cree grupos de juego de enseñanza no formal o “playgroup” para niños de 0 a 6 años.

La Presidencia concedió el uso de la palabra al Sr. Díaz Martín, proponente del asunto objeto del presente epígrafe, con el fin de que procediera a dar cuenta del mismo, e indicó que el Grupo municipal Popular había presentado una enmienda de modificación.

Consta en el expediente que la propuesta de acuerdo suscrita por el Grupo municipal de Ciudadanos fue dictaminada desfavorablemente por la Comisión Informativa correspondiente, de la que pasó a dar lectura el Sr. Díaz Martín, siendo del siguiente tenor

AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

A la atención del Sr Alcalde-Presidente:

Ricardo Díaz Martín, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a la Comisión Permanente de Servicios a la Ciudadanía, para su debate y consideración, y posterior aprobación por el Pleno, si procede, la siguiente,

MOCIÓN-PROPUESTA DE ACUERDO:

QUE EL AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE CREE GRUPOS DE JUEGO DE ENSEÑANZA NO FORMAL O “PLAYGROUP” PARA NIÑOS DE 0 A 6 AÑOS

En virtud de la siguiente,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En España, la Enseñanza Infantil es de carácter gratuito pero no obligatorio y se estructura en dos ciclos de tres años cada uno. El Primer Ciclo se establece entre los 0 y los 3 años de edad y actualmente, el Ministerio de Educación no tiene la posibilidad de ofrecerla. El Segundo Ciclo queda establecido para párvulos de 3 y 6 años y en este caso el Ministerio y las diferentes comunidades autónomas ofrecen gratuitamente esta formación, aunque el carácter sigue siendo no obligatorio.

Los “playgroups” son grupos de enseñanza no formal para niños en edad de educación infantil cuya aplicación y desarrollo proviene de países europeos y anglosajones. La metodología de estos grupos de enseñanza no formal se basa en la interacción de los participantes en diferentes juegos y tareas, alcanzando con éxito un avance en la socialización y la adquisición de habilidades por parte de todos los niños.

Los “playgroups” comenzaron su desarrollo en los años 50 por recomendación de pediatras y educadores infantiles al objeto de que las familias iniciaran la socialización de sus pequeños antes del periodo escolar. Desde entonces hasta ahora, en los países donde se han organizado estos grupos de juego, se han observado importantes resultados y avances en el terreno del bilingüismo, dado que a edades tan tempranas y por medio de los juegos, la adquisición de un idioma se logra de manera natural al propio desarrollo del niño.

Por otra parte, muchos padres en situación de desempleo, de excedencia o de baja laboral podrían compartir con otras familias un espacio común para el intercambio de experiencias e incluso también para la práctica de una lengua extranjera.

Algunos ayuntamientos de nuestro país están implementando una oferta de “playgroup” (grupos de juego) como un servicio familiar en el que se fomenta el aprendizaje mediante el canto, la mímica, el baile y otros juegos en los que intervienen diferentes elementos tales como la pintura o la plastilina que facilitan el desarrollo de manualidades y la creatividad del niño. Todo ello se realiza siempre de manera activa y participativa entrenando habilidades de comunicación verbal, mejorando la autonomía de los pequeños y la seguridad en sí mismos.

Con este sistema se logra una estimulación que suscita la curiosidad y el interés continuo del párvulo en el conocimiento de su entorno, de manera que se fomentan unos hábitos que han demostrado ser muy eficaces en etapas posteriores del desarrollo del niño.

Todos los especialistas coinciden en indicar que una de las principales ventajas de las actividades llevadas a cabo en los “grupos de juego” reside en el hecho del contacto con otros niños a edades tan tempranas con el concurso de sus padres y bajo la dirección de educadores especializados.

El presupuesto no sería elevado dado que en otros países se lleva a cabo gracias a la donación de poco menos de 5 € por familia y sesión. No obstante, y una vez observado el sobrante de algunas partidas presupuestarias, (que se corresponden con varias decenas de miles de euros presupuestados y no gastados en el presupuesto del año anterior), se podrían emplear una pequeña parte de dichos fondos para la realización de este servicio municipal.

Por ello de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este Grupo somete a la consideración del Pleno, la siguiente

Concluida la lectura inició el turno de los Grupos la Portavoz del Grupo municipal Mixto, Sra. Martínez Moya diciendo que va a apoyar esta propuesta.

Señaló también que en la enmienda del Grupo Popular tampoco ve, prácticamente, ninguna diferencia; luego, que nos lo explique el Grupo municipal. Y, bueno, todo aquello que fomente las relaciones sociales y la educación, y comenzar, sobre todo, a edades tempranas, nos parece una medida acertada. Entendemos que el ayuntamiento colaboraría en la cesión de espacios, porque de otra manera, cree que no... Yo he buscado por internet, y no he encontrado nada más que asociaciones, todo privadas, que sí les ceden el espacio los ayuntamientos. Entonces, bueno, en este sentido, como tampoco tiene un coste para el ayuntamiento, creemos que sería una buena medida. Gracias.

Seguidamente intervino el Concejel del Grupo municipal Socialista, Sr. Doncel Lucena que, tras saludar, indicó que esta semana, cuando leyó la moción propuesta, y ahora, cuando he leído también la propuesta del Partido Popular, consultó en el Colegio de Psicólogos la justificación técnica; con la persona que hablé, con una especialista, con Elena, me decía que había que dividir entre cero y tres años, y tres y seis años, que ahí hay un “gap” (sic) bastante importante, porque de cero a tres, el hecho de que interactúen puede alterar, y decía literalmente, puede alterar la interacción con la lengua materna. Es decir, hay dudas de especialistas, que niños tan pequeñitos, pues pudieran. Entonces, el Colegio de Psicólogos casi desaconsejaba, o esta chica, en concreto, desaconsejaba el cero a tres años. Y en tres a seis años, hay en ambas direcciones, hay teorías de todos los colores.

Si te vas a Estados Unidos, te vas a Suecia, Finlandia, los países escandinavos, en ese tema están bastante avanzados. Yo, la verdad es que no somos especialistas en el tema. Esto es lo que me dijo ella. Pero sí que es verdad que, a partir de cierta edad, habilidades colaborativas y toma de contacto con la sociedad para un niño, no vamos a decir lo importante que es.

Pero, claro, viendo ese algo que no se acaba de aclarar científicamente, que, si nos ponemos también, los réditos políticos que puede tener, porque es fácil de vender, bueno, ¿cómo no inicia las habilidades colaborativas a los niños, sabiendo que son las AMPA, que ya organizaban en su día? Mi hijo, de hecho, hace casi cuando yo llegué aquí, hace 17 años, sí que empezó a ir a este tipo de talleres que se denominaban en su día, y que, por cierto, fue bien.

Otra cosa que no estoy de acuerdo y que ambas mociones, la justificación económica, unos piden dinero, los otros no lo piden, no se sabe... En la del Partido Popular no hablan nada de cuál sería esa justificación económica para los padres, para el ayuntamiento. Y otra diferencia que hay, que en la de Ciudadanos nos hablan sólo para el juego, enseñanza no formal o playgroups, y en la del Partido Popular sí que hablan de la lengua inglesa, y lo hacen de cero a seis años. Yo creo que hay una diferenciación, en donde ninguna de las dos nos parece que esté sobradamente justificada. Es más, es contradictorio, y no tiene la especificidad de los cero a tres o los tres a seis. Por eso, nuestro grupo se va a abstener en esta moción. Gracias.

A continuación el Portavoz del Grupo municipal de APB, Sr. Galindo Álvarez, intervino diciendo que puesto que lo primero, a nosotros nos hubiera gustado saber si hay alguna demanda en este sentido. No consideramos que cuando hay algo organizado a nivel asociativo y de forma espontánea, algo en lo que se ha creado por parte de la sociedad, tenga el ayuntamiento que intervenir, si además no hay demanda. Si hubiera algún tipo de demanda...

Pero, con independencia de eso y de las cuestiones que ya pusimos de manifiesto en la Comisión Informativa, que son en síntesis las que ha expuesto el señor Doncel, sobre todo la injerencia que supondría en la implantación de estos grupos para los niños, y su aprendizaje de la lengua materna, interfiriendo también con el aprendizaje de la lengua inglesa, creemos que, entre la moción inicial y la enmienda, lo único que puede haber es una discrepancia en el desarrollo de la literatura.

En la exposición de motivos se dicen unas cosas, en la de Ciudadanos, y en la del Grupo Popular se dicen otras, y no vemos más alcance en la enmienda que cuatro palabras que incluye el Grupo Popular en la propuesta de acuerdo, que es practicando la lengua inglesa.

Como vemos que esta es una propuesta que no vemos ni clara, ni procedente, ni nadie ha demandado, y además discrepamos en el aspecto de que, si nadie lo demanda, y esto se ha creado por la sociedad de forma espontánea, pues el ayuntamiento, a lo

mejor, lo que debería hacer, es mantenerse al margen, porque nadie ha dicho nada de esta iniciativa. Por lo tanto, nos vamos a abstener, reiterando las razones dichas en la Comisión Informativa. Nada más y muchas gracias.

La Presidencia otorgó la palabra a la Concejala Delegada de Educación y Familia, Sra. Martínez Saco que tras saludar, señaló que eran conscientes de la importancia del segundo idioma para nuestro hijo, y los centros, de hecho, están implicados para ello. Las escuelas infantiles tienen en sus programas actividades de inmersión lingüística, de inmersión en inglés. De forma progresiva se está introduciendo la enseñanza oral de la lengua inglesa de modo globalizado en las actividades cotidianas. En la última adjudicación, de hecho, de gestión de servicio público de una de nuestras escuelas infantiles, en sus bases de convocatoria, sí se valoró haciendo alusión, en concreto, a la contratación del personal con titulación específica, ahora, disposición al inglés, así como metodología didáctica adaptada a la etapa educativa.

A partir de los tres años, efectivamente, es que se distingue entre cero a tres, tres-seis. A partir de los tres años, los centros educativos, en el segundo ciclo de educación infantil, se empieza con clases en inglés de sus programas, como todos sabemos.

¿Por qué enmendamos la moción? Efectivamente, no hay una diferenciación sustancial. Sí que hemos acordado un poco la excesiva alusión a lo que implica la enseñanza del inglés en los niños. A ver, nosotros, estos beneficios ya nos quedan claros. Por eso lo hemos acordado. Pero nosotros, nuestro compromiso electoral, sí que fuimos más allá: estamos pensando en los padres. Por supuesto, en los hijos. Nuestra filosofía es de apoyo total a la familia. En nuestras acciones a nivel municipal, la atención a la familia, padres y menores, es un continuo, en nuestro ayuntamiento.

El aprovechar la situación, como la reciente maternidad, para que los padres primerizos puedan compartir sus experiencias, supondría un enriquecimiento y una opción de sociabilización muy positiva. Que estén los niños con ellos, genial, porque es como un poner en común lo que es la unidad familiar en su conjunto.

Les pongo un ejemplo de nuestra línea de trabajo, fuera de lo que es los playgroups y el uso del inglés. En el CAF estamos organizando un programa formativo para mentalidad positiva, expresamente dirigido a familias y parejas, que son padres y necesitan un apoyo para restablecer sus roles familiares. ¿Qué haríamos en los playgroups? Pues, de una manera más distendida, ir practicando la lengua inglesa. Nada más.

Vamos a promover los playgroups, nos gusta la idea, y por ello es nuestro compromiso. Efectivamente, sí que hemos encontrado esa demanda. Se van a poner en marcha. La demanda se mantiene, los playgroups se mantienen. Efectivamente, va a ser, un poco, ver la respuesta de nuestros vecinos. Nada más, muchas gracias.

Consta en el expediente que la enmienda de modificación presentada por el Grupo municipal Popular es del siguiente tenor:

PROPUESTA DE ACUERDO

QUE EL AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE CREE GRUPOS DE JUEGO DE ENSEÑANZA NO FORMAL O "PLAYGROUP" PARA NIÑOS DE 0 A 6 AÑOS

En Boadilla del Monte, a 12 de abril de 2017

ENMIENDA PARTIDO POPULAR

D^a. M^a Angeles Martínez Saco, Concejala delegada de Educación, Familia, Personas Mayores, Mujer e Infancia del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con el artículo 97.5 del ROF, somete al Pleno de la Corporación Municipal para su debate y consideración, si procede, y su posterior aprobación, la siguiente enmienda de modificación a la Propuesta de Acuerdo, N^o 5726/2017 del Grupo Municipal Ciudadanos "sobre la creación de grupos de juego de enseñanza no formal o Playgroup para niños de 0 a 6 años".

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En España, la Enseñanza Infantil es de carácter gratuito pero no obligatorio y se estructura en dos ciclos de tres años cada uno. El Primer Ciclo se establece entre los 0 y los 3 años de edad y actualmente, el Ministerio de Educación no tiene la posibilidad de ofrecerla. El Segundo Ciclo queda establecido para párvulos de 3 y 6 años y en este caso el Ministerio y las diferentes comunidades autónomas ofrecen gratuitamente esta formación, aunque el carácter sigue siendo no obligatorio.

Los "playgroups" son espacios de encuentro entre padres con los niños de 0 a 6 años. La metodología de estos grupos se basa en la interacción de los participantes en diferentes juegos y tareas, alcanzando con éxito un avance en la socialización y la adquisición de habilidades por parte de todos los niños.

Los padres en situación de desempleo, de excedencia o de baja laboral podrían compartir con otras familias un espacio común para el intercambio de experiencias e incluso también para la práctica de una lengua extranjera.

Las actividades y juegos pueden desarrollar habilidades musicales, plásticas y ejercicio físico dado que se pueden plantear tanto en espacios abiertos como cerrados.

Los "playgroup" comenzaron su desarrollo en los años 50 por recomendación de pediatras y educadores infantiles al objeto de que las familias iniciaran la socialización de sus pequeños antes del periodo escolar. Desde entonces hasta ahora, en los países donde se han organizado estos grupos de juego, se han observado importantes resultados y avances en el terreno del bilingüismo, dado que a edades tan tempranas y por medio de los juegos, la adquisición de un idioma se logra de manera natural al propio desarrollo del niño.

En base a esto se propone la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Promover la formación de PLAYGROUPS para padres y niños de 0 a 6 años, con el objetivo de intercambio de información y experiencias entre familias, practicando la lengua inglesa.

Boadilla del Monte, 28 de abril de 2017.

En el turno de dúplica intervino el Sr. Doncel Lucena, que insistió en que sí que hay diferencia, y usted misma lo ha recalcado –en su exposición-. De cero a tres, y de tres a seis. Pero ustedes, en su moción, no lo han puesto. Han puesto directamente de cero a seis. Ni han especificado, ni han dicho si va a ser o no va a ser. ¿Que sea

atención a la familia? Bueno, claro, que los niños no votan. Es decir, vamos a hacer la atención a las familias, como he dicho, esto que ha sido una gran controversia, pero es muy fácil de vender. A mí me parece que, ya le digo, tendría que tener y que estar dotado de un mayor rigor. Para mí, la moción se queda corta. Corta, sobre todo, por la dificultad del desarrollo y por las implicaciones que tiene. Por eso mantenemos que nos vamos a abstener. Gracias.

El Concejal del Grupo municipal de APB, Sr. Jiménez López, tomó la palabra para señalar que su Grupo se va a abstener, lo hemos dicho inicialmente. Usted, señora concejala, en la exposición de motivos ha hecho un tótum revolútum, y lo mezclan todo. Eso es una técnica que utiliza el Partido Popular cuando quiere hablar de todo para no hablar de nada. Yo entiendo que usted, en el programa electoral, lleve lo del *playgroups*, y entiendo que, si lo lleva, lo del *playgroups*, usted, que tiene un compromiso electoral, lo lleve adelante. Hasta ahí, de acuerdo, usted, como partido político, tiene un programa electoral, cuando está en el equipo de Gobierno, lo lleva.

La verdad es que no entiendo cómo lo lleva enmendando una moción que trae aquí Ciudadanos, y donde, desde luego, nosotros no tenemos constancia de que exista esta demanda en ningún sitio porque, desde luego, ustedes, o no lo han dicho, o no lo ponen. Incluso en los informes que tienen los servicios sociales, por ningún sitio hemos visto que exista una demanda de esto. Incluso, a mí, lo que más me sorprende, es que los grupos liberales aquí, en un momento determinado, cuando la sociedad organiza pequeños grupos de lo que sea, pues para juntarse para hablar en inglés, en Boadilla hay un montón de grupos que hacen este tipo de cosas, ahora sea el ayuntamiento el que, de alguna manera, va a copar o a dinamizar, o hacer no sabemos qué.

La verdad es que esto, yo, lo que creo, es que, con lo que está pasando en Boadilla, con lo que está pasando en España, a mí me parece tan menor que ni siquiera deberíamos estar hablando de esto en el Pleno, porque es una cosa de mínima importancia, con poca trascendencia social, y que, además, cuyo fondo, que es el tema del inglés en los niños pequeños que estén jugando, aprendiendo cancioncitas en inglés, yo ya lo dije en la Comisión Informativa: ustedes, que siempre llevan la banderita de España, promocionen los juegos, las relaciones de las canciones españolas, de los juegos españoles, que convivan las familias, y sobre nuestras tradiciones.

Pero es que, además, esto no tiene ninguna trascendencia, la verdad. Y usted ha mezclado un poco todo, que si el inglés en la escuelita, que si el inglés en no sé dónde. Es que, de verdad, es tan insustancial de lo que ustedes nos hablan, que nosotros nos tenemos que abstener, porque no podemos perder la energía en esto. Muchas gracias.

A continuación intervino el Sr. Díaz Martín, que dijo que el Grupo Municipal Ciudadanos quiere señalar que la práctica del idioma, con ser una cuestión interesante, no es el aspecto central, ni lo más importante de la propuesta. Es un aspecto adicional. Lo que realmente es importante para nosotros es, por una parte, la socialización de los niños y la estimulación que suscitan en ellos los juegos que fomentan su conocimiento del entorno y fomentan sus habilidades tempranas y, por otra parte, también dar a los padres en situación de desempleo, excedencia o baja laboral, la posibilidad de compartir espacios comunes, donde puedan intercambiar experiencias.

En cuanto a lo que nos comenta el Grupo Municipal de APB, nosotros hemos detectado esa demanda porque así nos lo han pedido algunos vecinos. Si no, no lo hubiéramos traído, se lo aseguro, además. Tengo ahora mismo el *WhatsApp*, que me están llegando de vecinos en este sentido. Y, si me permiten, y por alusiones, saliéndonos un poco de esta cuestión en concreto, y también de la cuestión exacta de Boadilla del Monte, simplemente decirle a don Raimundo – Herráiz- que el liberalismo no es intervenir en el Canal de Isabel II, que Valdemoro si está arruinado, es precisamente

por la corrupción del PP y de su anterior alcalde Granados, que está en prisión. Que el ser liberal no implica no dar los suficientes servicios públicos a la población. Los servicios públicos intentan reequilibrar las desigualdades sociales. Los liberales queremos una sociedad equilibrada, aunque quizá esto de reequilibrar las desigualdades sociales no sea precisamente un valor que esté dentro del ideario de un partido conservador como el suyo. Nada más, gracias.

El Sr. Presidente concedió la palabra al Portavoz del Grupo municipal Popular, Sr. Herráiz Romero, que dirigiéndose al Sr. Díaz dijo que ya le explicará lo que es liberalismo, pero incrementar el gasto público no se llama liberalismo, se llama socialismo. Ustedes verán por dónde quieren ir. Los ingleses dicen una cosa, dicen: "*spend, spend, spend, and then tax, tax, tax*", esa es la receta del socialismo.

Bueno, a mí, de todas maneras, lo que me quedaba por ver, hablando ya de esta moción, es que ya saquen ustedes sus propuestas para presentar este Pleno del programa electoral del Partido Popular. Ya es lo último. Pues yo me he mirado su programa, y su programa no dice nada de los *playgroups*. Pero, miren, el programa electoral del Partido Popular dice: "Crear *playgroups* para que los padres de bajo conocimiento o excedencia, dispongan de un espacio que compartir con otros padres y sus hijos, y, además, puedan practicar el inglés, aunque este idioma no sea un elemento excluyente para participar".

A mí, pues, hombre, me alegra que se fijen ustedes en nuestro programa, porque de alguna manera es reconocer que es bastante mejor que el suyo. Está bien, lo de hacer un esfuerzo por traer cosas a este Pleno está bien, pero, hombre, si no copian ustedes las propuestas nuestras, pues casi un poco mejor.

Yo voy a ser muy breve, porque tampoco merece la pena, con una copia deficiente de nuestro programa, el extenderme mucho. El motivo de la enmienda que presentamos, que como verá, es muy sencilla, es incluir a los padres dentro de los *playgroups*. Porque estos grupos de juego, como lo ha explicado la concejala de Educación, no son sólo para los niños, sino también para los padres o para los abuelos incluso. Por eso, en cumplimiento de nuestro programa electoral, le anuncio ya que está previsto para este otoño que entren en funcionamiento estos *playgroups*. Fundamentalmente tienen como finalidad, pues, crear un espacio de ocio para los niños con sus familias, sus padres o abuelos, donde puedan ir practicando el idioma inglés, y rodeados de otros niños, pues empiecen a socializar.

Es verdad, don Alberto- Doncel-, que no es lo mismo de cero a tres que de tres a seis, pero, evidentemente, no es igual un *playgroups* de cero a tres que de cero a seis, y se les trata, se enfoca siempre de manera distinta. Un niño de cero a tres años, casi está aprendiendo a hablar. Entonces, eso es evidente. Pero eso se hace así, va de suyo, digamos.

En las escuelas infantiles de Boadilla, los niños de cero a seis años ya tienen inmersión en inglés, don Ricardo-Díaz-. Y la propuesta que tenemos en nuestro programa electoral, y lo que reflejamos en nuestra enmienda, lo que pretende es aumentar la oferta de aprendizaje para estos niños en compañía de sus padres o, como le he dicho, y por qué no, de sus abuelos. A mí, bueno, pues sigan ustedes copiando nuestro programa electoral, a mí me alegra mucho que lo hagan, sinceramente, porque es señal de que es un buen programa. Y, además, como lo estamos cumpliendo, pues, mire, para nosotros, muy fácil, mucho mejor. Gracias.

El Sr. Presidente, concluido el debate, indicó que procede entonces la votación, en primer lugar, de la enmienda de modificación, que si sale aprobada, quedaría votado- el asunto- en esos términos.

Sometida a votación la enmienda de modificación a la propuesta de acuerdo, resultó aprobado con 16 votos a favor, correspondientes 13 a los miembros del Grupo municipal popular y 3 a los miembros del Grupo municipal de Ciudadanos, y 5 votos de abstención de los 2 miembros del Grupo municipal de APB, de los 2 del Grupo municipal Socialista y de la miembro del Grupo municipal Mixto.

Durante el debate de este asunto el Sr. Presidente, se ausentó de la sesión reintegrándose seguidamente y antes de la votación, desempeñando la presidencia en dicho lapso la primera Teniente de Alcalde.

I.4. Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas

I.4.1. Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria 03/2017, mediante Transferencia de crédito entre partidas de distinta Área de Gasto.

La Presidencia, para dar cuenta de este asunto, concedió la palabra a la Delegada de Hacienda, Cuarta Teniente de Alcalde, Sra. Paños Arriba, constanding en el expediente que la propuesta de acuerdo que seguidamente se transcribe fue dictaminada favorablemente en la correspondiente Comisión Informativa:

“PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria 03/2017 mediante transferencia de crédito entre partidas de distinta área de gasto, por un importe de CIENTO VEINTE MIL EUROS (120.000,00 €).

SEGUNDO.- Que el expediente así aprobado se exponga al público por plazo de quince días, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el Tablón de Anuncios de la Corporación a efectos de reclamaciones.

TERCERO.- Este acuerdo de aprobación inicial se entenderá elevado automáticamente a definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.”

La Sra. Paños Arriba, tras saludar, señaló que se trae al Pleno para su aprobación una transferencia de crédito por importe de 120.000 euros, entre dos partidas del presupuesto. Se minora la partida destinada a rehabilitación de las huertas del Palacio del Infante Don Luis, porque nos ha llegado comunicación del Ministerio de Fomento indicando que la anualidad que estaba prevista por su parte, del convenio que firmamos para dicha rehabilitación, se traslada al año 2018 y, por tanto, la partida de 550.000 euros que tenía prevista el ayuntamiento para este año, no va a ser necesario ejecutarlo en este momento.

Y, puesto, que desde la Concejalía de Cultura se ha previsto iniciar nuevas actividades culturales en el Palacio, que se suman a las exposiciones, a los conciertos que ya hay, o a las veladas que se han hecho, y necesitaba incrementar el presupuesto para iniciar esta nueva actividad, ha solicitado un incremento en base a las estimaciones previstas, de lo que puede suponer esta nueva actividad, que están ahora concretando desde la Concejalía de Cultura. Y por ello, para poder seguir fomentando la cultura, solicitamos la aprobación de esta transferencia de crédito. Muchas gracias.

Seguidamente intervino la Portavoz del Grupo municipal Mixto, Sra. Martínez Moya, que anunció que votará en contra, reafirmando nuestro voto ya emitido en la Comisión. Y, bueno, reitero en el Pleno las críticas que hice en este asunto.

El Ministerio de Fomento ha incumplido el convenio que firmó con el Ayuntamiento de Boadilla. Es decir, un Gobierno estatal del PP ha sido el que no ha cumplido con un Gobierno municipal del Partido Popular también. Asimismo, nos presentan una modificación de 120.000 euros, que son veinte millones de las antiguas pesetas, para la gente se haga composición del lugar, que no es poco, para pagar unas veladas culturales, sin definir el gasto. Esperamos que a día de hoy nos hubieran remitido la documentación complementaria que subsanase esta situación ya planteada en la Comisión de cara al Pleno, pero no ha sido así, por lo que vamos a seguir votando en contra. Gracias.

Intervino seguidamente la Portavoz del Grupo municipal Socialista, Sra. López Rodríguez, que dijo el punto que nos trae hoy el eficaz Gobierno de González Terol, es una muestra más de su forma de gobernar. La realidad no puede estropear nunca una bonita foto, una nota de prensa, o ser una traba en su carrera política. Y ahora se lo voy a explicar. Hace más de un año, en abril de 2016, estando el Gobierno del presidente Rajoy en funciones, nos visitó la entonces ministra, hoy presidenta de las Cortes, Ana Pastor, para firmar un convenio para la rehabilitación de las huertas del palacio, donde se comprometieron tres millones de euros para hacer el proyecto. Por supuesto, no se ahorró en gastos y propaganda para explicar la fantástica noticia, y hacer una recepción con visita de la ministra al Palacio, ya que el interés político del señor González Terol, lo requería. Incluso se invitaron alcaldes vecinos del PP. Es más, el PP de Boadilla atacó en las redes sociales la ropa que llevábamos puesta en el acto algunos portavoces de la oposición. De verdad, esa es la altura política del PP de Boadilla.

Y aprovecho para lamentar que mi estilismo e imagen no sean del agrado de la Dirección del PP de nuestra ciudad. ¿Tal vez creían que les estropeábamos la foto? ¿Por eso, después no nos han llegado muchas de las invitaciones a otros actos municipales, institucionales? Yo he pensado que es así. Pero sigamos con lo importante, que no es otra cosa que hoy se hace oficial, que la rehabilitación de las huertas del palacio, como pronto, no empezarán hasta dos años después de la venta y visita, donde el Gobierno de González Terol y el Gobierno de Zapatero, se comprometieron y firmaron.

(Murmullos).

Del Gobierno de Rajoy y del señor González Terol, perdón.

(Murmullos).

Se comprometieron y firmaron, puesto que no tendrá partida...

El Sr. Presidente preguntó a la Sra. López, por aclarar, si se ha referido a algo que ha firmado con el señor Zapatero? Perdóneme, porque...

A lo Sra. López Rodríguez respondió que había sido un error. Y prosiguió diciendo que el Gobierno de Rajoy y de González Terol se comprometieron y firmaron, puesto que no tendrá partida presupuestaria hasta los presupuestos del 2018, si es que la tienen, que yo, la verdad es que tengo mis dudas. Es decir, en el mejor de los casos, dos años. Pero yo creo que pueden ser muchos más. Pero, bueno, yo tengo una solución, a ver si le gusta: ¿no es el alcalde de Boadilla diputado nacional, que tiene que votar los presupuestos del Gobierno de Rajoy? Entonces, el alcalde que tenemos a tiempo parcial, ya que tiene dos trabajos, que presente una enmienda para defender los derechos de los ciudadanos, que para eso le eligieron. Porque, si hay dinero para invertir en Cataluña, el País Vasco y Canarias, para contentar a los malvados nacionalistas, ¿no

va a haber 200.000 euros para la ciudad de un influyente y patriota diputado del PP?, pues, parece que no.

Es mejor no molestar a los jefes, que luego te ponen o te quitan de las listas, que defender a los ciudadanos. No se ocupan dos cargos para beneficiar a los vecinos, es para otra cosa. Y, sobre todo, es mejor no hacer ruido cuando ahora todos tus exjefes y mentores, o están en la cárcel, o han tenido que dimitir por la insoportable corrupción de un Gobierno del PP. La desgracia es que, teniendo a un alcalde diputado, lo que va a ocurrir es, como siempre, un retraso de años de aquellas obras que ustedes sólo eligen, y que ustedes sólo presupuestan. Ustedes solitos. Son absolutamente ineficaces. Pero, lo peor, es que empezamos a sospechar que no les importa lo más mínimo, y que Boadilla sólo es una estación de paso para la mayoría de ustedes. Muchas gracias.

El Sr. Presidente indicó a la Sra. López que al finalizar el turno le contestaría, y otorgó el turno de palabra al Sr. Galindo Álvarez.

El Sr. Galindo Álvarez, dirigiéndose a la Sra. López, indicó que a él se le había olvidado ya lo de los vaqueros. A mí se me había olvidado, porque, precisamente, una de las críticas del Partido Popular es que yo llevaba vaqueros el día de la recepción. Me parece tan impresentable y tan indigno que la gente esté en eso, con la que tienen encima, que la gente esté en los vaqueros. Pero, bueno, con independencia de eso, efectivamente, hay un incumplimiento, pero yo, es que no me quiero ir del punto, porque si nos vamos del punto, pues, en fin, estaba leyendo alguna cosa que tenía el señor Eugenio- de Armendáriz- a mano y, en fin, a mí lo que me gustaría en el punto, es que no nos vayamos del punto, aunque no puedo dejar de sonreír con todo lo que dice, porque, efectivamente, hay tanta razón en todo lo que se dice, y que todo eso, aplicado a este expediente, dirá la concejal de Hacienda, bueno, no sólo improvisación, es también un poco una falta de respeto, un expediente de modificación más con una indefinición más.

Y, seguramente, para mayor gloria de lo que usted dice, de una proyección de una carrera política, de una proyección personal, que al final no sé qué beneficios concretos tendrán para el municipio.

Pero, bueno, mire, señora Paños, le dijimos en la Comisión, que queríamos una concreción de los gastos. Usted ya sabe lo que va a hacer con el dinero, usted ya sabe qué va a venir a las veladas del Palacio, quién va a venir. Seguramente lo sabe. ¿Por qué no nos lo dice? Lo que le estamos pidiendo en la Comisión es información. Llegamos al Pleno, y tampoco, no tenemos nada. No hacen ustedes ningún esfuerzo por trasladar a la oposición algo a lo que tenemos derecho. Es que tenemos derecho, y ustedes se piensan que nosotros no tenemos derecho, que somos unos proscritos, o como decía la Sra. López, o que somos los nacionalistas. Es que no entendemos, cuando se les pide una información, oiga, usted está modificando una partida para traer una programación complementaria al palacio, y usted ya sabe quién va a venir, o casi seguro quién va a venir, o la idea que tienen ustedes.

Porque mueven una partida de este importe, les preguntamos, y ustedes, la callada por respuesta. ¿Ustedes se creen que esta es una manera de actuar? Es que yo creo que poco les pasa. Si se les pide información y no la dan, pero, ¿qué tipo de Gobierno, qué tipo de gestión y de transparencia es esta? A ver, ¿me puede dar usted una razón de por qué no nos da una información que le hemos pedido de forma reglamentaria en una comisión, y ahora se la vuelvo a decir en el Pleno, se la vuelvo a pedir? ¿Por qué no? ¿Por qué no nos lo dan, si ustedes ya lo saben? Es que no se entiende. ¿Ustedes tienen miedo a algo? ¿Temen algo? ¿Temen algo de lo que ustedes saben, que podamos saber nosotros? Es que no se me ocurre otra razón. Se le pide una información, y no nos la dan. ¿Por qué no nos la dan? ¿Me lo puede usted decir? Es

que, es lo único que le quiero decir de este punto. Se lo decimos en la Comisión, ha tenido usted tiempo de sobra para venir aquí y decirnos: "pues, miren, van a venir estos artistas, cada quince días se va a ampliar las veladas, vamos a ampliar el escenario, va a haber más luz, va a haber..." ¿Por qué no nos dicen nada de eso, si ustedes ya lo saben? ¿Qué ocultan? Nada más, muchas gracias.

El Portavoz del Grupo municipal de Ciudadanos, Sr. Díaz Martín, intervino diciendo que una vez que el ministerio retrasa una inversión que estaba planificada para este año, y dicen retrasarlo para el próximo, parece lógico pasar el montante económico correspondiente que tiene que aportar el ayuntamiento a otras actuaciones dentro, lógicamente, de la misma partida presupuestaria.

Obviamente, el traslado de estos fondos para otras actuaciones tiene un informe positivo por parte de la Intervención municipal, como no podía ser de otra forma, lógicamente. Ahora bien, lo que no nos parece lógico es traer para su aprobación al Pleno unas propuestas vagas y no definidas en las que se van a emplear dichos fondos de manera concreta. Creo que quizá, no quiero extenderme, porque lo que iba a comentar era un poco en la línea que ya ha hecho el Portavoz de APB, que nos hubiera gustado ver una concreción y dónde van, porque no tiene mayor sentido. Y, por nuestra parte, si hubieran traído eso y lo hubiéramos observado, no tendríamos ningún problema en votar a favor. Nada más. Gracias.

Tomó la palabra la Sra. Paños Arriba que dijo querer responder a las diferentes cuestiones que se han planteado. No es que el ministerio no cumpla. El ministerio cumple su convenio. Modifica el ejercicio presupuestario en el que va a realizar algunas de las aportaciones, pero como tienen en el expediente remitido a la Comisión, en el anexo de inversiones de los presupuestos generales del Estado para el año 2017 están recogidas las nuevas anualidades, están comprometidas. Si se ha tenido que retrasar determinadas actuaciones, viene dado también por la prórroga de los presupuestos de 2016, que condicionan la posibilidad de ejecutar determinadas partidas durante 2017, y hace que se tenga que trasladar al ejercicio 2018 y 2019. El ministerio no incumple, y este no incumplimiento queda reflejado en los compromisos de estos presupuestos generales del Estado, que espero que ustedes transmitan a los diputados de sus grupos, los que tienen representación parlamentaria en el Congreso, para que lo apoyen, para que defiendan los intereses de Boadilla, como hace nuestro alcalde y diputado en el Congreso.

Y respecto a la concreción de las partidas, pues en este momento la Concejalía de Cultura está cerrando todavía la programación de estas veladas. Ha hecho una estimación de posibles costes en base a los cachés de posibles artistas que puedan venir, lo que supondrá el montaje de esos artistas, de esas actuaciones, pero al no tenerlo cerrado, no lo podremos concretar. En cuanto se empiece a cerrar, esa información llegará a este Pleno, vía, o informe a través de la dación de cuentas que se hace, de los contratos de este ayuntamiento, periódicamente en el Pleno, si son contratos menores, o a través de la correspondiente licitación, de las que ustedes son concededores. Por tanto, en estos momentos no se puede traer esa información, no se esconde nada, simplemente no está cerrado, y no podemos dar esa información. Y nada que ocultar. Y destinamos una partida presupuestaria que no se va a utilizar en este año, sí en el futuro, a una inversión, a otra partida, para poder seguir mejorando las actividades culturales que ponemos a disposición de los vecinos en el Palacio del Infante Don Luis. Muchas gracias.

Intervino en el turno de duplica la Sra. López Rodríguez, diciendo que no tenía mucho que decir, lo acaba de decir directamente doña Mar Paños: posibles contratos, posibles artistas, posible... Todo es posible. ¿Para eso 120.000 euros? Muchas gracias.

A continuación tomó la palabra el Sr. Galindo Álvarez, que dirigiéndose a la Sra. Paños, dijo que hacía un mínimo esfuerzo, que es intentar decir algo más de lo que dicen los documentos, pero le sigue costando.

Yo estoy convencido que usted sabe lo que se va a hacer, porque usted ha pedido 120.000 euros, no ha pedido 500.000. Si usted ha pedido 120.000 euros, usted ya sabe si va a haber tres actuaciones, cuatro actuaciones, o... Eso, ustedes lo saben, y eso es lo que, mínimamente, les decimos que concreten. Pues, ¿van a venir dos o tres actuaciones? No sabemos si van a ser dos, si van a ser tres, de esta entidad. Alguien habrá tenido que decidir: necesitamos más dinero para esta partida, porque vamos a hacer algo más. Detrás de este movimiento presupuestario, hay una decisión política, eso es lo que queremos: quién ha tomado la decisión, y quién ha decidido ampliar esta partida para hacer algo más. No me diga usted que usted ha cogido veinte millones de aquí, y se los lleva aquí, sin ninguna decisión política, porque entonces estaríamos en una situación ya todavía peor. Todavía peor. Porque entonces, ¿qué estaríamos haciendo aquí? ¿Moviendo dinero del presupuesto, de una partida a otra, a ver qué se nos ocurre?

Hombre, yo espero que no sea así, pero tampoco veo... Hace usted un pequeño esfuerzo en decir: "bueno, algo haremos". No, algo haremos, no. Usted tiene que decirnos y tiene que concretarnos en el Pleno, lo que va a hacer, para que nosotros, no sólo sepamos qué se va a hacer, sino que incluso podríamos decirle que estaríamos de acuerdo. Nada más, muchas gracias.

Seguidamente intervino el Portavoz del Grupo municipal Popular, Sr. Herráiz Romero, que dijo que las cosas que se vayan a hacer, señor Galindo, se irán, evidentemente, concretando, y yo creo que a usted le gustarán. Pero aquí ha habido una cosa que se ha dicho por parte del Grupo Socialista, que, a mí, no deja de llamarme la atención. Es decir, criticar el tema de las huertas, de la actuación del ministerio, que va a hacer una inversión muy importante en Boadilla del Monte, ya me parece surrealista. Mire, le voy a contar un poco la historia, para que se quede con ella, doña Delia-López: había una fundación privada, la fundación Frida Johansen, que estaba dispuesta a dar un millón de euros para invertir en una actividad en un bien cultural. Y gracias, precisamente, a la labor de nuestro alcalde González Terol, con el Ministerio de Fomento, consigue que ese millón de euros, más otro millón de euros más, que pone el ministerio, vengán a Boadilla del Monte.

A mí me parece que eso es para agradecer, y que es de aplaudir, porque el señor –González-Terol, lo que hace es ocuparse, precisamente, de los problemas de Boadilla del Monte, intentar generar inversión en otras Administraciones para traerla a Boadilla del Monte. Y ya le digo que el ministerio va a cumplir con su parte, porque así nos lo ha hecho saber. Nosotros estamos, en este momento se está redactando el proyecto de las huertas, que es a lo que nosotros nos comprometimos con el ministerio, y el ministerio licitará la obra, una vez que esté finalizado el proyecto. Pero, poner en cuestión la oportunidad que ha aprovechado este ayuntamiento, gracias a las gestiones del alcalde, de conseguir esa inversión de dos millones de euros, un millón privado y otro millón del ministerio, para este ayuntamiento, me parece, de verdad, surrealista. Muchas gracias.

El Sr. Presidente intervino, y dirigiéndose a la Sra. López, indicó que las cuestiones personales, ya sabe, las alusiones personales las debería contestar yo; creo que más o menos las ha contestado don Raimundo-Herráiz-, pero aclararle que yo creo

que en mi historia se puede ver, y ya llevo casi seis años como alcalde, no son las siglas, precisamente, lo que a mí me paran a la hora de criticar lo que tenga de criticar. Cuando la Comunidad de Madrid quiso poner peajes en las carreteras, el único alcalde no socialista que salió a criticarlo fue el alcalde de Boadilla del Monte, el único.

Cuando la Comunidad de Madrid habló de subir algún tipo de tributos, el único alcalde que salió, no socialista, que creo que no salió ninguno, porque eso sí les gusta, subir impuestos, fui yo.

Cuando en el Gobierno de la nación estaba un señor que se llama José Blanco, como ministro, yo le pedí al Partido Socialista, con su portavoz ahí sentado: "véngase conmigo al ministerio, vamos a criticar que el nudo con la M-40 no se termina", y ni "mu". Porque le podía costar el cargo al señor Portavoz del Grupo Socialista.

Créame que yo requiero cada euro de cada Administración que deba. Y, por ejemplo, una de las inversiones que conseguimos fue esta. Yo le vuelvo a repetir el procedimiento por el cual se licitan las obras. Si el presupuesto del ministerio para ejecución de obra son 550.000 euros en la parte del ayuntamiento, en el año 2017, y estamos con la redacción del proyecto, que luego hay que someter a licitación pública para la ejecución, estamos hablando de que no va a haber ejecución de obra hasta el año 2018. De ahí que el ministerio, se lo puede pedir a sus diputados del Partido Socialista, porque ya lo tienen, ha puesto una partida concreta de un millón y medio de euros en el año 2018, y medio millón de euros en el 2019, porque es la correlación de inversión prevista para la terminación de las huertas. Yo confío, porque es una obra que tiene que licitar el ministerio. Nosotros estamos cumpliendo con nuestra parte, que es el proyecto, que la liciten en tiempo y forma. Pero el presupuesto está.

Y, por cierto, el millón de euros de la fundación Frida Johansen, ya ha ingresado en la Hacienda pública del Estado. ¿Esa es la mala gestión del alcalde y diputado? Y sólo por la alusión personal, el único que está aquí a dedicación parcial es usted, bueno, ya ni siquiera. Su portavoz adjunto, porque yo, a nivel retributivo, estoy a Plenos y Comisiones, y a nivel de trabajo, les invito a venir a cada acto, a cada acto, todos los días, fines de semana y puentes incluidos. A cada acto. Hay multitud de actos que pueden conocer ustedes por las redes sociales, con carácter previo: teatro, charlas, conferencias, conciertos, mercados del palacio, de todo.

No, no, ¿que a tiempo parcial en dedicación? A tiempo parcial está usted, o ha estado usted. Se lo digo por la alusión personal. Pero, vamos, que puede preguntar a cualquiera, y se lo va a decir también. Es que lo de las alusiones personales, doña Delia-López-, yo se lo he dicho muchas veces: distingamos lo político de la alusión personal constante. Esto es un debate político, no personal del señor González Terol. Usted decide llevarlo a lo personal, yo nunca lo llevo a lo personal, lo llevo a lo político. Y en lo político, creo que hoy es una buena medida. Ustedes tendrán sus proyectos para esos 120.000 euros, seguro que sí. Ustedes serán expertos en cómo se presupuestan los proyectos. Pero si es una actividad que se va a hacer en julio, difícilmente se puede dar cuenta del cierre de contratos hasta que no se haya materializado la cuantía de dinero, porque no es serio llamar a ningún grupo sin tener... un grupo de música, concertista, sin tener la cuantía de dinero garantizada. Por tanto, difícilmente, difícilmente se puede concretar, si no se tiene la cuantía de dinero perfectamente consignada. Eso es lo que dice la ley. Eso es lo que dice la ley.

Concluidas las intervenciones, la Presidencia sometió a votación la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria, resultando aprobada con 13 votos a favor, pertenecientes a los miembros del Grupo municipal Popular, y 5 votos en contra, correspondientes 2 a los miembros del Grupo municipal de APB, 2 a los miembros del Grupo municipal Socialista y 1 a la miembro del Grupo municipal Mixto, con 3 votos de abstención de los miembros del Grupo municipal de Ciudadanos.

1.4.2.- Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Alternativa por Boadilla, en la que solicitan la elaboración de un plan municipal de prevención de drogas y adicciones, dotación de medios personales, municipales y autonómicos.

El Sr. Presidente concedió el uso de la palabra don Ángel Galindo, Portavoz del Grupo proponente, para que diese cuenta del asunto.

Consta en el expediente que la propuesta de acuerdo resultó dictaminada desfavorablemente en la Comisión Informativa correspondiente.

El Sr. Galindo Álvarez indicó que procedería a dar lectura a la moción presentada en relación con la solicitud para que el Ayuntamiento de Boadilla elabore un plan municipal de prevención de drogas, que es del siguiente tenor:

D. ANGEL GALINDO ALVAREZ, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Alternativa por Boadilla (APB) en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con los artículos 82.3, 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propone a la Comisión Informativa de Ciudadanía, para su debate y consideración, y posterior aprobación por el Pleno, si procede, la siguiente propuesta de acuerdo

MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL ALTERNATIVA POR BOADILLA (APB) SOLICITANDO LA ELABORACIÓN DE UN PLAN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE DROGAS Y ADICCIONES, DOTACIÓN DE MEDIOS PERSONALES MUNICIPALES Y AUTONÓMICOS

Uno de los problemas más complejos de las sociedades desarrolladas en el siglo actual es el consumo de drogas. Son variadas y diferentes las causas que inciden en ello y, aunque no es motivo de esta moción describirlas, sí podemos constatar que las respuestas no son únicas ni parciales. Este fenómeno es dinámico y no puede ni debe ser abordado de forma rígida, por lo que deben promoverse, desde todos los ámbitos, políticas eficaces, adoptar continuamente enfoques novedosos y formas de intervención diferentes a las actuales.

Consultado el Plan que coordina la estrategia europea en materia de lucha contra la droga 2005-12 vemos que entre sus líneas de actuación está la necesaria coordinación institucional e intersectorial, así como la mejora en el acceso a los programas de prevención asegurando su continuidad y sostenibilidad a largo plazo, el desarrollo de acciones específicas dirigidas a colectivos en situación de riesgo, así como el acceso a tratamientos diversificados.

Igualmente en el documento donde se fijaron las bases estratégicas sobre Drogas 2009-16 se configuró para todas las Administraciones públicas y organizaciones una herramienta de impulso, apoyo e intervención preventiva y asistencial dentro del ámbito competencial para las Administraciones Locales. A los Ayuntamientos se les confirió funciones concretas de información, prevención, integración, limitación de la oferta y coordinación de las intervenciones.

Boadilla del Monte depende del Centro de Atención Integral a Drogodependientes (CAID) ubicado en Majadahonda, que es cabecera de distrito, y cuya área de intervención se extiende a Pozuelo, La Rozas, Boadilla, Brunete, Villanueva de la Cañada, Villanueva del Pardillo y Quijorna, que según datos del Instituto de estadística de la Comunidad supera los 350.000 habitantes. El equipo técnico del CAID está formado por una directora-psiquiatra, 1 médica, 1 psiquiatra, 1 psicóloga (jubilada y cuya vacante no se ha cubierto en 2017) 1 enfermera, 1 educador social, 1 administrativo y 1 auxiliar administrativo. Este equipo técnico ha reconocido que la dotación es insuficiente aunque colaboran ocasionalmente Médicos residentes del Hospital Puerta de Hierro.

Boadilla del Monte participa dentro de las actividades del CAID en los programas de prevención que se organizan desde la Comunidad destinados a alumnos de Secundaria Obligatoria (2º ESO), módulos profesionales de Grado Medio con el Programa “DROGAS O TÚ”. Existe un autobús que recorre centros escolares durante el curso.

El CAID se coordina para sus actuaciones con los Servicios Sociales Municipales del Área asistencial, en el caso de Boadilla carecemos de un Programa de Prevención que desarrolle, desde el municipio, actuaciones de prevención a la totalidad de la población, priorizando a los adolescentes-jóvenes y tratamiento a las personas que lo necesiten, dado que las drogodependencias representan en la actualidad un problema de salud pública.

Para la elaboración de este Plan de Acción consideramos necesaria la creación de una Mesa de elaboración y seguimiento del Plan Municipal de Drogodependencia, con presencia de todos los actores municipales (técnicos de servicios sociales, grupos municipales, AMPAS, Policía Local, etc)

Hemos tenido conocimiento en nuestras conversaciones con los responsables del Centro de Atención Integral y tras acceder a las Memorias del servicio, que en Boadilla hay una población atendida y de la que se tiene constancia, pero que en el 2016 los datos aumentan de forma alarmante y constatamos que hay una negación y un ocultamiento por parte de los consumidores de sustancias prohibidas en nuestro municipio, hechos que hemos acreditado tras las reuniones con profesionales privados de nuestro municipio. De hecho, Boadilla del Monte no participa en servicio de INTERVENCIÓN CON ADOLESCENTES Y JÓVENES DE PREVENCIÓN DE ALTO RIESGO (PAR) como sí lo hacen otros municipios: Majadahonda, Las Rozas, Pozuelo y la Mancomunidad de la Encina. Estos jóvenes multados por tenencia y consumo de cannabis y otras drogas en la vía pública acuden para “que les quiten la multa” y se someten a un proceso de deshabitación en un Centro debidamente acreditado.

Tampoco existe en nuestro municipio una persona que coordine específicamente el programa que desarrolle las funciones que el Plan Nacional atribuyó a los Ayuntamientos, como son:

- *El desarrollo de políticas específicas de prevención en materia de drogodependencias, fundamentalmente en el ámbito comunitario.*
- *Procurar la integración social de los usuarios de drogas en base al desarrollo de planes de formación profesional y empleo.*
- *Elaboración y puesta en marcha de medidas de limitación de la oferta y disponibilidad, fundamentalmente de drogas legales.*
- *Ejecución de la función inspectora y de la potestad sancionadora, así como la cooperación con la policía local y Agentes cívicos de control.*
- *Coordinación de las intervenciones en materia de drogas a nivel local.*

Creemos, desde el Grupo municipal Alternativa por Boadilla que el Plan de Acción en nuestro municipio debe articularse en tres ejes, que de acuerdo con lo estipulado en el Plan de Acción sobre Drogas 2013-2016, aprobado por el Ministerio de Sanidad (podrían ser a nivel local, los siguientes):

“- REDUCCIÓN DE LA DEMANDA (concienciación social, aumento de habilidades y capacidades, retrasar la edad de inicio, reducción del consumo y daños asociados al mismo y asistencia de calidad.

- REDUCCIÓN DE LA OFERTA (Control de la oferta de sustancias ilegales)

- MEJORA DEL CONOCIMIENTO (Investigación y mejora del conocimiento de las drogas y su posterior evaluación)”.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Alternativa por Boadilla presenta al Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

- 1.- Que el Pleno de la Corporación acuerde la elaboración de un Plan Municipal de Prevención de Drogodependencia y otras adicciones.*
- 2.- Que la Concejalía de Servicios Sociales designe un responsable de coordinación y funciones en materia de Drogodependencia a nivel municipal y de relación con el CAID.*
- 3.- Que el Pleno de la Corporación inste a la Comunidad de Madrid a ampliar la dotación de personal del Centro de Atención Integral a Drogodependientes de Majadahonda.*

Concluida la lectura, el Sr. Galindo añadió que ya saben ustedes, y sabe la concejala de Servicios Sociales que constantemente estamos intentando detectar las lagunas que hay en la organización municipal y suplir aquellas carencias donde el ayuntamiento no está interviniendo. Toda la iniciativa se ha desarrollado tras distintas reuniones y conversaciones, no sólo con el personal del CAID, sino también con especialistas y psicólogos que hay en los distintos centros del municipio de Boadilla sobre, también, responsables del ámbito privado, que nos han puesto de manifiesto la situación que padece Boadilla.

Miren, una de las cuestiones que queremos poner de manifiesto es: hay muchos ayuntamientos que han puesto en marcha esta actuación, y se ha visto claramente una mejora y un control, sobre todo de un problema que está ahora mismo oculto. Les vamos a poner de ejemplo, un plan municipal sobre drogas que está funcionando de forma bastante eficaz, en el municipio de Tres Cantos, ha sido elaborado por el Partido Popular. También hemos visto esos trabajos, y les podríamos decir, podríamos hablar de otro plan, pero nos ha parecido el plan de Tres Cantos, en el que están participando todos los grupos municipales, es cierto que en Tres Cantos el Partido Popular no tiene mayoría absoluta, y la iniciativa está muy abierta a la participación del resto de los grupos. Pero parece ser que hay un alto índice de satisfacción y, sobre todo, de control y de concienciación del tema de la drogodependencia.

Miren, las memorias del CAID que hemos visto, distan mucho de los datos que tiene la memoria de Servicios Sociales. Es decir, hay una población consumidora de sustancias que, efectivamente, por lo que supone de estigmatización, no sólo del individuo sino de la familia y del entorno social del consumidor, no suele ser atendido o no suele venir a Servicios Sociales. Pero sí es atendido en el CAID. De ahí la divergencia entre los datos del CAID y los datos de Servicios Sociales. Y, como los datos no coinciden, creo que es el momento de hacer este plan para que tengamos una foto real de lo que está ocurriendo con la drogodependencia en Boadilla.

Miren, hace escasamente unas tres semanas, distintos jóvenes de Boadilla fueron ingresados en el hospital Puerta de Hierro por consumo de droga, por intoxicaciones etílicas, y esos datos no se están controlando por el Ayuntamiento de Boadilla. Hay un consumo de alcohol y de drogas en distintas zonas del municipio, absolutamente alarmante, en parques, en zonas céntricas del municipio, incluso aquí, en la puerta de este ayuntamiento por las noches. Yo tengo la oportunidad de verlo y de olerlo, señores.

Es decir, esto es una realidad. Esto es una realidad que no tenemos por ello que dejar de tomar medidas. Creo que el plan municipal de prevención es una decisión donde el ayuntamiento decide expresamente ponerse manos a la obra para atajar este problema y, de verdad, señores, vamos a hacerle un gran favor a las familias, puesto que hay muchas familias que están viviendo esto con angustia, que lo están viviendo en silencio y que muchas veces ni siquiera acuden a los servicios sociales, puesto que lo interiorizan y tratan de resolverlo de forma privada a través de clínicas de desintoxicación de las adicciones, y no quieren darle publicidad o darle acceso al ayuntamiento a esta

información. Por lo tanto, creemos necesario abordar este plan, y ya les digo, señor Herráiz: Tres Cantos lo ha puesto en marcha en un plan ambicioso, cuenta con el apoyo de todos los grupos municipales, los servicios sociales están llevando la iniciativa, y es lo que solicitamos aquí. Nada más y muchas gracias.

Inició el turno de intervenciones el Concejal del Grupo municipal Socialista, Sr. Doncel Lucena, que señaló que planes nacionales y políticas autonómicas hay, y existen, pero, en definitiva, yo les diré que son ustedes los responsables de la salud de este municipio, en lo que se refiere a la prevención y medidas paliativas para la drogadicción y, sobre todo, y subrayo, para la adicción, poco menos notable y más aceptada socialmente.

Hasta ahora, según el informe de la memoria mencionada de Servicios Sociales de 2016, la única acción que han realizado en esta ciudad es enviar los casos existentes al CAID. Ni saben del perjuicio que vuelven a causar a nuestros vecinos afectados por esta lacra, ni yo creo que tengan la más mínima idea de noción, lo que supone la no actuación que en esta materia le causa al futuro de este municipio. A la negación del problema de los afectados se une la negación del problema de este ayuntamiento. Negando el problema nunca podrán ayudar a los afectados, normalmente ellos tampoco suelen querer ser ayudados. Esta ciudad necesita conocer el problema en profundidad, estudiarlo, dimensionarlo y, en consecuencia, un riguroso y adecuado plan de acción y prevención para paliarlo.

Ustedes condenan a esta ciudad a sufrir las consecuencias de esta lacra sin un plan necesario para resolver uno de los mayores problemas de nuestra sociedad. Eso sí, siempre para mayor gloria de su equipo de Gobierno, que niega cualquier carencia en este municipio, pero que en esta ocasión deriva en la salud y, sobre todo, en una peor calidad de vida de nuestros vecinos. Muchas gracias.

Seguidamente intervino el Portavoz del Grupo municipal de Ciudadanos, Sr. Díaz Martín, diciendo que el Grupo Municipal de APB nos trae al Pleno, hoy, una iniciativa que consideramos muy positiva. Es absolutamente necesario que todo el mundo tenga claro cómo se lleva a cabo la coordinación de nuestro ayuntamiento con el Centro de Atención Integral a Drogodependientes que corresponde a nuestra zona. También es necesario que este ayuntamiento desarrolle un plan municipal de prevención de drogas y de otras adicciones. Nuestro grupo municipal ya lo trajo sobre la prevención de la ludopatía, y es primordial que se realice prestando mayor atención sobre nuestros adolescentes, por ser una edad en la que existe un mayor riesgo de iniciarse y de padecer adicciones psicológicas o por químicos intrusivos.

Nosotros queremos que el Gobierno municipal se tome muy en serio los Servicios Sociales. Sin embargo, en la memoria de 2016 publicada en la web del ayuntamiento, no existe un epígrafe concreto sobre el plan de prevención contra drogas y otras adicciones. Tampoco se ha observado una partida presupuestaria concreta referida a la prevención o atención a drogodependientes, que figura en una tabla, eso sí, sin numerar, situada en la página 8 de dicho informe. La única referencia a la atención realizada a toxicómanos se encuentra en la tabla 2 de la página 13. Se indica que se han realizado dos intervenciones a toxicómanos, o por toxicomanía, sobre un total de 3.200 intervenciones.

De cualquier forma, lo que sí que quiero hacerles notar es la enorme deficiencia, tanto de forma como de fondo, que hemos observado en la memoria de 2016 de los Servicios Sociales, que está publicada en nuestra web. Aparte de que a partir de la página 21 se dejan de enumerar los gráficos y las tablas, existen también muchas tablas que son imposibles de leer, porque el texto, o está descentrado en su casilla, o sencillamente no figura. Si quieren, tenemos una relación aquí de páginas que las podemos decir. Por ejemplo, en la página 25 pone: "análisis de la demanda", y pone:

"programas y actuaciones de", pero no dice nada más. "Centros, programas y actividades de", y no dice nada más. "Servicio de prevención de las", puntos suspensivos.

En cuanto a los contenidos, también hemos observado que en la tabla 4 se indica que se han atendido un número de 3.018 usuarios. De la tabla 2 a la tabla 4, parece que se han perdido 182 usuarios, salvo que existan más intervenciones que usuarios, cuestión muy complicada, porque en asuntos sociales se atiende a personas.

Más adelante, en el epígrafe que dice: "análisis de la demanda", se explica que la demanda equivale a la necesidad expresada por los Ciudadanos que acuden a los centros de Servicios Sociales, independientemente de que existan recursos para atenderla, o que quede fuera de las competencias municipales, es decir, que puede venir más gente a solicitar un servicio, que a lo mejor el ayuntamiento, o no tiene la competencia, o no se le puede dar. Pues bien, en la tabla 6 de la página 21, que es la última tabla numerada, en la página 21, indica que el número total de usuarios que realizó alguna demanda a los servicios sociales fue de 2.776, es decir 1.050 usuarios menos de los que se dice, se atendieron en los Servicios Sociales en las anteriores tablas. Para entendernos, ustedes dicen en su informe que han sido capaces de dar servicio a un millar de usuarios más de los que han solicitado el servicio. Simplemente, quiero que entiendan que el informe publicado deja mucho que desear, porque tiene errores evidentes, y que deben de corregirlo, tanto en la forma como en el contenido. Es decir, que es un informe manifiestamente mejorable. Nada más, muchas gracias.

El Sr. Presidente concedió la palabra, por el turno del equipo de Gobierno, a la Primera Teniente de Alcalde, Delegada de Servicios Sociales, Sra. Sánchez-Campos Guerrero que, tras saludar, indicó que, en primer lugar, este grupo municipal quiere mostrar todo el apoyo y la solidaridad que necesitan aquellas personas que, por un motivo u otro, son víctimas, porque realmente son víctimas, de sufrir drogadicción o algún tipo de adicción que, por desgracia, lo que hace es coartar su libertad, no dejarles actuar en libertad, y en eso, desde luego, este grupo municipal y este equipo de Gobierno trabaja, viene trabajando, y lo seguirá haciendo, para lograr que superen todos los problemas que puedan tener, y ahí siempre nos van a encontrar, y van a tener nuestro apoyo. Porque, efectivamente, como ha dicho el portavoz del Grupo Ciudadanos, en Servicios Sociales, lo que tratamos son a personas, y en este caso, más específicamente, y además porque las cifras lo permiten, voy a intentar explicarles cómo, efectivamente, se realiza por los Servicios Sociales esta atención y la coordinación con la Administración autonómica, que es la competente en este caso.

Dado que, efectivamente, como también, por otra parte, el Portavoz del Grupo Alternativa por Boadilla ha dejado claro que se ha ido a preguntar fuera de nuestro municipio, tanto al Centro de Atención Integral a la Drogodependencia de Majadahonda, como a expertos privados. En cambio, a ninguno de ustedes les he oído que hayan venido, tanto al Grupo Alternativa por Boadilla, que tiene su sede en esta misma plaza donde nos encontramos, o el Grupo Ciudadanos, que tiene el despacho de su grupo municipal en este mismo edificio, o el Grupo Socialista, ninguno, repito, ninguno ha venido a los Servicios Sociales a preguntar, ya no digo ni siquiera a esta concejala, sino, precisamente, a los técnicos, a la coordinadora y al grupo importante de técnicos municipales a los cuales quiero agradecer el trabajo que han realizado con la memoria del 2016, que creo que es importantísimo, y que recoge adecuadamente los datos y la realidad de este municipio, y que siento que, a lo mejor, no se haya sabido contrastar la atención, precisamente por esa atención personalizada que se realiza, con el número de intervenciones que se realiza respecto de cada una de las personas atendidas. Repito, simplemente una llamada, una visita, hubieran aclarado todas estas cuestiones que se han planteado que, y voy a intentar aclarar en este momento.

Efectivamente, en materia de drogodependencia y otras adicciones, la Comunidad de Madrid tiene establecido a lo largo de todo su territorio, 33 centros, como efectivamente el de Majadahonda. Allí pueden ser atendidos, en cualquiera de estos 33 centros pueden ser atendidos los vecinos de Boadilla del Monte. Por cercanía, podría ser la cabecera de Majadahonda, pero, como ustedes sabrán, en nuestra comunidad, haciendo bandera, creo que importantísima, de la libertad de las personas, tenemos establecida el área sanitaria única, por lo cual cualquier vecino de Boadilla del Monte puede acudir a cualquier centro, donde es atendido y son atendidos de manera inmediata. No me consta, con independencia de las vicisitudes del personal y de los funcionarios, no nos consta que haya ningún vecino de Boadilla del Monte que no esté siendo atendido en esta materia, que tenga una necesidad en este caso. Efectivamente, y como la moción habla de un programa en particular, quiero decir que son cuatro los programas específicos que, de manera global, tienen establecidos los centros de la Comunidad de Madrid encargados del tema de las drogodependencias y otras adicciones.

En primer lugar, el programa "Libre de drogas"; en segundo lugar, el programa de mantenimiento con metadona; en tercer lugar, el programa de mantenimiento con buprenorfina; en cuarto lugar, el programa "Jóvenes", donde, efectivamente, está lo que ha comentado el portavoz de APB, el tratamiento o la gestión de las sanciones y los programas de alto rendimiento; y el último, el programa de tabaquismo. ¿Qué ocurre respecto de este programa, en el cual el Grupo Alternativa Por Boadilla dice que no está incluido Boadilla del Monte? Bueno, pues que se crea a demanda de los municipios de Majadahonda, Pozuelo, Las Rozas y la mancomunidad, como ha dicho Alternativa Por Boadilla del Monte. Actualmente, dentro de este programa existen doce personas, doce vecinos de Boadilla del Monte que están siendo atendidos de una u otra manera.

Luego, si lo contrastamos con la población que comenta Alternativa por Boadilla en su moción, de 350.000 habitantes, hay un 0,0034 % de miembros o personas de esa distribución geográfica que ellos han hecho, y por este motivo no están esos vecinos, que no significa que Boadilla esté a la cola o que este municipio sea responsable de que no se esté en ese programa, dado que es un programa que existe, y que son los responsables del Centro de Atención Integral a la Drogodependencia quienes adscriben a las personas, no los municipios que crean un programa particular, sino que los responsables son los que incorporan a las personas que lo necesiten, y estoy convencida que así lo harán en el caso de que haya algún caso de Boadilla del Monte, será atendido de esta manera.

Aparte de estos programas, hay un centro específico para atención a jóvenes y adolescentes, que se llama Mesejo 9, porque está en la calle Mesejo 9, que tiene la dotación de 17 profesionales, entre ellos seis psicólogos clínicos, dos médicos, psiquiatras, dos DUE, una auxiliar de enfermería, una trabajadora social, dos educadores sociales y los administrativos, en los cuales vuelvo a decir, se hacen unos tratamientos, se llaman programas de individualizados de prevención o tratamiento, porque estos casos se hacen y se tratan de manera individual, tanto al afectado, no olvidemos que son enfermos, como a la familia, que está gravemente afectada por estas cuestiones.

Luego, en este sentido, espero haber podido responder a los planteamientos que ha hecho el Grupo Alternativa Por Boadilla respecto al personal y a la distribución y a la atención. ¿Qué ocurre? ¿Por qué dicen que en Boadilla del Monte no hay una figura de coordinación en esta materia con el CAID? No sé si han tenido ocasión de ver, no ya la memoria del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, sino la memoria del CAID de Majadahonda, del 2016, en el cual expresamente, literalmente, este centro, con el cual, lógicamente, hemos hablado, igual que han hecho ustedes, y todos estos datos evidentemente, me los ha proporcionado ellos y nuestros Servicios Sociales, la organización que existe de la gestión de las necesidades de Servicios Sociales en

Boadilla del Monte se realiza por personas. Hay una política de planteamiento de los tratamientos, centrados en las personas.

Luego, no existe una persona que lleve solamente el tema de la drogadicción, o una persona que lleve el tema de dependencia, o una persona que lleve el tema de discapacidad, sino que se aglutinan en función de las personas o las familias que acuden a tener, y por eso espero poder explicar y atender a las dudas del portavoz de Ciudadanos, cuando viene una familia con un problema, por ejemplo, digamos, en este caso de drogodependencia, es atendida personalmente por un trabajador social que va a hacer el seguimiento continuamente por parte del ayuntamiento. Si, además, esa persona de drogodependencia tiene un problema de empleabilidad, generado a lo mejor por esa adicción, también le va a atender ese trabajador social. Creemos que esa es la mejor manera de que nuestros vecinos sean atendidos a unos niveles tan sensibles como es el trabajo social y los Servicios Sociales primarios, que son los que se hacen en Boadilla del Monte.

Y, por otra parte, simplemente decir que, efectivamente, y básicamente lo que es el planteamiento inicial de la moción estamos totalmente de acuerdo, creemos que esto es un problema, es un problema importante, no queremos negarlo, todo lo contrario, es absurdo, lo único que eso hace es enquistar las situaciones y los problemas, y no solucionarlos. Pero, ciertamente, las cifras, ciertamente y de manera que tenemos que estar contentos, no existe una necesidad como para poner en marcha un plan municipal, porque nuestros vecinos son atendidos de manera individualizada. No hay nadie que esté sin atender que haya acudido. También tendremos que dejar a las personas que están enfermas, la libertad del que quiera acudir al ayuntamiento, que acuda, y el que no, y tenemos constancia, lo trataremos. Pero, el que no, no le podemos obligar. Mientras tanto, sí que sepan que estamos aquí. Que, como dice la moción, es un fenómeno dinámico, que hoy a lo mejor este tema no debe ser puesto en marcha, y no significa que, en otro momento, por alguna coyuntura, sí que sea necesario, y se tomarán las medidas, no tengan duda, ninguno de ustedes que se están tomando y se tomarán las medidas que sean necesarias para atender a todas aquellas personas de Boadilla del Monte que puedan tener este problema en nuestro municipio. Muchas gracias.

Seguidamente tomó la palabra el Sr. Doncel Lucena, y criticó –de la Sra. Sánchez-Campos- su entrada o introducción a la réplica, de apoyo y solidaridad con estas personas, el apoyo moral; mire usted, lo que necesitan es, y tienen necesidad, médica, y tendríamos que tratarlos como pacientes. Y, ¿para qué hace una memoria, aparte de que sea manifiestamente mejorable? Si en esa memoria no explica, pueden ser ustedes la punta de lanza del tratamiento de adicciones. Pero si no lo explican, si no lo ponen en la memoria, no nos vengan aquí ahora, al Pleno, porque un partido haya puesto una moción, a intentar explicar sus acciones. No lo pone la memoria, no las hay. Ahora usted me puede decir, como ha dicho, que yo creo que es un tótum revolútum que lo hacen las personas, y es: lo hago todo, y no hago nada. Perdona que yo tenga mis serias dudas.

Nosotros vamos a votar a favor de esta moción, y nos gustaría que se tomara muy en serio, porque no es un problema, a lo mejor, de... aparte del dimensionamiento que hemos dicho, pero usted no nombra en ningún momento las adicciones como el alcoholismo, es que se le olvida la mitad del problema. Es decir, yo vuelvo a incidir en la negación de este problema. No lo sabemos. No lo sabemos, porque como no hacen nada más que derivar, no cuantifican ni ponen un tratamiento en dimensión. De verdad, que no lo hagan tanto en decir: vale, pues tenemos tratamiento para... Que hay mucho más. Hay mucho más. Y, socialmente, es un problema muy tabú. Que no van a venir. Y, efectivamente, un adicto nunca va a venir a pedir ayuda, es muy difícil, por sí mismo. Son Servicios Sociales los que tienen que hacerlo, y es un problema complicado y

complejo. No es fácil. Incluso poniendo un montón de recursos, es complicado y complejo. Si ya no se pone ni los recursos, ni se cubren las necesidades, imagínese lo que vamos a tener un futuro. Gracias.

A continuación intervino el Sr. Galindo Álvarez, que dirigiéndose a la Sra. Sánchez-Campos, dijo que – su Grupo- tiene la buena costumbre de contrastar los datos con los servicios, una vez que detectamos un problema. Que nosotros no hayamos hablado con Servicios Sociales, no necesitábamos hablar con Servicios Sociales, porque teníamos la memoria, a la que se ha referido el señor Díaz. Por lo tanto... Y la memoria guarda absoluto silencio, sólo habla de las doce personas que fueron atendidas en el año 2016.

Afortunadamente, esta moción, como otras anteriores, por hacerle un recordatorio en relación con el tema de la atención temprana, se han elaborado a partir de los datos que nos dan los servicios autonómicos, y el CAID. Nosotros nos hemos reunido con ellos, y ellos nos hacen una foto del servicio. Y nos dicen cómo funciona Boadilla. Por lo tanto, nosotros no tenemos nada más que contrastar, nada más que poner aquí de manifiesto la deficiencia, que encima viene refrendada por lo que hace y por lo que consta en la memoria. Y, sobre todo, porque miren: Majadahonda tiene publicada la memoria del CAID en su página web del ayuntamiento, y nosotros hemos tenido que sacar los datos de Boadilla a través de la página web del Ayuntamiento de Majadahonda, señores, porque el propio CAID nos dice: si esto lo cuelgan todos los ayuntamientos en su web, pero Boadilla no.

Es decir, no puede ser que nos digan ustedes que nosotros no hemos hecho... Es que es innecesaria esa comprobación, porque el servicio que tutela y que controla todo esto nos ha dicho cómo está Boadilla, y es lo que literalmente se dice en la moción, la moción no tiene ninguna carga política, igual que no lo tenía la moción de la atención temprana. Lo que queremos es que este problema se visualice, se conciencie, y qué mejor manera que aprobar un plan de prevención, que la gente vea que su Administración, la más cercana, está sensibilizada con el tema. Y, seguramente poco a poco, esas familias que ahora están viviendo la drogadicción de sus hijos, muchísimo consumo de cocaína en Boadilla, de cannabis y de alcohol, muchísimo, por si ustedes no lo saben o no lo quieren decir, nosotros lo decimos. Esta población, nos han dicho en el CAID, es una población de un alto poder adquisitivo. Los hijos jóvenes tienen muchos recursos, y lo destinan a sustancias como las que les he mencionado, también el *speed* y el cristal, hay mucho consumo en Boadilla, señores. El cannabis en la puerta del ayuntamiento todas las noches, señores, todas las noches.

Por lo tanto, eso es lo que queremos traer aquí, si tenemos que intervenir en la realidad de nuestro municipio. Es un municipio que tiene deficiencias, y para eso estamos nosotros, para que, si ustedes no detectan algo, o no quieren ponerlo de manifiesto, nosotros tenemos que poner de manifiesto lo que está ocurriendo. Desde la perspectiva del CAID, y mire, señora Sánchez-Campos, una vez aclarado esto, no ha dicho usted nada de lo que solicitamos. No sé si ustedes van o están suficientemente sensibilizados con el tema. Dicen ustedes: "no, apoyo y sensibilidad con el colectivo de los drogodependientes". Pero, esto, ¿cómo se materializa? No somos una ONG, somos el ayuntamiento, tenemos que hacer algo, tenemos que aprobar un plan, igual que lo hacen otras Administraciones. El Ministerio de Sanidad hace un plan nacional, y no por eso supone... No, es que estamos hablando de la salud pública y del consumo de drogas y de alcohol en las vías públicas, que las hay, las hay. Pueden ustedes preguntar a la Policía municipal cómo están los parques los fines de semana. Esto también iba en consonancia con ese plan de ocio alternativo que nosotros presentamos en su momento, porque queremos sacar a los jóvenes de estas tentaciones, que muchas veces no son tentaciones, sino que son realidades.

Por lo tanto, miren, es una propuesta, si quieren, como nos hizo el EOP de Pozuelo en la atención temprana, una propuesta del CAID necesita más medios, tómenselo así, no se lo tomen como una iniciativa que queremos confrontar políticamente. Nos pide el CAID más medios. ¿Lo entienden así mejor? Pues eso es lo que hemos tratado. Y para complementar la moción, no sólo pedir desde el ayuntamiento más medios para el CAID que atiende a Boadilla, que es una petición que viene en el punto 3 de la propuesta: que el Pleno inste a la Comunidad a ampliar la dotación de personal, al CAID de Majadahonda, que atiende a Boadilla, para que manifestemos nuestra máxima sensibilización. Y esto sí es apoyo y solidaridad, es: aprobemos un plan, juntémonos todos, elaboremos un plan, y les digo: la iniciativa de Tres Cantos, un plan aprobado por el Partido Popular con el consenso de todos, está funcionando, y creo que es una manera responsable de que el ayuntamiento ataje una realidad que, porque no le demos visibilidad, esa no es la manera de actuar con este problema.

Por lo tanto, señores del Partido Popular, con ese espíritu constructivo que llevamos planteando una, y otra, y otra moción, sobre todo en el ámbito de los Servicios Sociales y en el ámbito de la educación, aquí yo creo que no debemos confrontar, lo que debemos es de mejorar lo que hay, y dotarnos de herramientas para atajar un problema social muy grave. Así nos dijeron en el CAID, el aumento exponencial de asistencia en Boadilla. Y, miren, se lo vuelvo a decir: presencié el ingreso en Puerta de Hierro, de varias personas, varios menores de edad con intoxicación etílica, y uno por consumo de cocaína. Entonces, por favor, se lo estoy diciendo, en urgencias de Puerta de Hierro eran vecinos de Boadilla del Monte con los padres, y venían a las ocho de la tarde de hacer un botellón, menores. Por lo tanto, les quiero decir: vamos a ponernos a trabajar en esto, que es un tema muy serio. ¿Vale? Muchas gracias.

El Sr. Presidente preguntó al Sr. Galindo, indicando que hoy tiene reunión con la gerente del –hospital- Puerta de Hierro, la fecha de urgencias en la que eso ocurrió.
(Murmullos).

El Sr. Galindo respondió que luego se lo diría, a lo que el Sr. Presidente le agradeció que se lo pudiera decir, porque considera que es importante, porque pueda informarse del parte y ver la gravedad y profundidad de eso, y poder contrastarlo, que yo creo que es importante, y...

A continuación intervino el Sr. Díaz Martín que dijo creer que, aunque parece que estamos hablando de lo mismo, nosotros suscribimos, tanto el discurso de la señora Sánchez-Campos como el discurso del señor Galindo. ¿Por qué? Pues porque estamos hablando de cuestiones que hacen referencia a las drogadicciones, pero el señor Galindo lo está dirigiendo hacia la prevención, y la señora Sánchez-Campos lo está dirigiendo hacia la reparación.

Me explico, suscribimos todas las palabras de la señora Sánchez-Campos en cuanto al seguimiento que se hace por parte de los trabajadores sociales del ayuntamiento. Claro que sí.

El tema es que ya se ha producido esa drogadicción. Un plan de prevención es, precisamente, una proactividad para intentar evitar que nuestros jóvenes caigan en esas adicciones. Por lo tanto, yo creo que son cosas absolutamente complementarias, que estamos hablando de lo mismo, y que sería muy bueno, muy bueno de verdad, que no confrontáramos, y que votásemos todos a favor. Nada más. Gracias.

En el turno del Grupo Popular intervino su Portavoz, Sr. Herráiz Romero, que se refirió a manifestado por don Ricardo Díaz, y dijo que esto es prevención y también es ayuda una vez que se ha caído en la droga. Se trata de trabajar en esas dos líneas, y de una manera coordinada, y así se hace. Porque todos los programas que tiene la propia Concejalía de Juventud, la Concejalía de Cultura, la Concejalía de Educación, es decir,

la lucha contra las drogas no la lleva una sola concejalía, digamos que es una competencia transversal, porque hay muchas cosas que hay que hacer para luchar contra las drogas. Así lo entendemos desde el ayuntamiento, donde entendemos que la drogadicción es un problema serio que afecta a nuestros jóvenes y que tenemos que hacer todo lo posible por atajar. Por eso, ya le digo que para nosotros es una prioridad.

Señor Galindo, conviene, además de irse a hablar con el CAID, hablar con los Servicios Sociales- municipales-, no limitarse a leer la memoria, porque a la hora de conocer y de tener datos, pues seguramente le puedan dar muchos más datos en Servicios Sociales, que le pueden ayudar a completar o hacer de una manera mejor su moción, que si no lo hace. Nosotros no tenemos ningún dato, como usted ha dicho, de consumo de speed o de cristal, yo tengo aquí las últimas intervenciones que ha hecho la Policía local, y ninguna es por speed ni por cristal. Sí que hay consumo de hachís y de cannabis, y no sé si hay algo de... sí, y algo de marihuana también. Pero, vamos, la concejala de Servicios Sociales, yo creo que les ha dado una visión muy completa de la cantidad de programas, de la cantidad de talleres de trabajos que hay. Por lo tanto, no parece muy serio decir, como dicen en su moción, que Boadilla carece de un programa de prevención.

Insisto que combatimos las drogadicciones a todos los niveles. Hacemos campañas de prevención de drogodependencias, cursos y talleres. Tenemos el programa "Drogas o tú", coordinado por los agentes tutores, y al que este año se han acercado aproximadamente mil menores para conocer de primera mano los riesgos de la drogadicción. Eso es prevención, don Ricardo. Este programa ha ido, además, acompañado de charlas a los padres para que conozcan también, a través de las posibles actitudes de sus hijos, si hay riesgo o no hay riesgo de que puedan estar consumiendo drogas. Y nosotros hablamos de drogas a todos los niveles, o sea, no sólo del hachís o de la cocaína o de la marihuana, también del tabaquismo y también del alcohol. Por eso, policías de paisano han hecho durante este año una campaña de inspección de locales sospechosos de vender alcohol a menores, y de hecho se han abierto varios expedientes en este sentido.

Y acompañamos todas estas acciones, por supuesto, de los controles en parques, en sitios donde se reúnen los jóvenes. Y, bueno, hemos tenido un total de quince denuncias, una detención, los números que nos pasan, en total, bueno, 16 denuncias, porque ayer hubo, una con catorce intervenciones. De ellos, siete eran menores de edad, con lo cual es un problema en el que el ayuntamiento quiere seguir trabajando, y en ese sentido pediremos, como no puede ser de otra manera, más medios a la Comunidad de Madrid.

Y yo, lo que sí le invito, señor Galindo, si usted dice que lo huele y que lo ve, que llame usted a la Policía, porque realmente la Policía actúa, muchas veces los pilla in fraganti con su labor, pero otras muchas veces, y esta fue la denuncia de hace dos días, la última que les he comentado, fue por una llamada de un vecino. Entonces, si usted lo ve o lo huele, pues llame usted a la Policía.

Nosotros vamos a seguir cuidando de los más jóvenes, Boadilla del Monte, creemos que tenemos la suerte, aunque la droga siempre es un peligro, y siempre, aunque me digan que sólo hubiera dos personas en Boadilla que consumen drogas, pondríamos nuestros esfuerzos en intentar que dejaran de consumirla. Pero sí que es verdad que Boadilla del Monte tiene una incidencia bastante menor, que me parece que ha puesto el ejemplo de Tres Cantos, ¿no, señor Galindo? Hombre, tenemos suerte en ese sentido.

Mire, de su moción, le voy a pedir la votación separada de los tres puntos. Los dos primeros no los vamos a apoyar porque es que entendemos que esa labor se está haciendo y está cubierta, pero, como siempre le decimos, nosotros no tenemos ningún inconveniente en solicitar más medios a la Comunidad de Madrid, si bien es cierto que

también nos han dicho que en el CAID de Majadahonda no hay lista de espera, que se llega y te atienden inmediatamente, no tienes ni que pedir cita. Pero, aun así, todo lo que sea pedir medios de otras Administraciones para luchar contra la droga, el ayuntamiento, desde luego, no va a escatimar ningún esfuerzo en ese sentido. Con lo cual, sí que pediríamos la votación por separado para votar los tres puntos de la moción, si a usted le parece bien. Muchas gracias.

El Sr. Presidente indicó que terminado el debate procede, Sr. Galindo, si no le importa, que hagamos la votación separada de los tres puntos de la propuesta de acuerdo.

El Sr. Galindo Álvarez intervino para aclarar que entonces, ¿quedaría como una enmienda *in voce* que hace usted a la propuesta?, respondiendo que su Grupo -APB- va a decir que no, porque esto es como Javier Clemente: patadón para adelante, y nosotros no queremos... queremos un plan municipal en Boadilla, que se haga, que se le dé visibilidad y una herramienta para luchar contra la drogodependencia a nivel municipal. Y, por supuesto, pedir medios a la Comunidad, de acuerdo...

El Sr. Presidente intervino de nuevo para señalar al Señor Galindo, que no hay turno de réplica, que se trata de saber si usted está de acuerdo o no está de acuerdo.– y contestando el Sr. Galindo- el SR. Presidente concluyó que no está de acuerdo. Perfecto.

El Sr. Galindo Álvarez aclaró que está hablando de la enmienda *in voce*.

El Sr. Presidente intervino para indicar que, entonces, usted – Sr. Galindo- hace una enmienda *in voce* donde – su propuesta de acuerdo- es igual, pero con el punto tercero. ¿No es eso? Perfecto. Muy bien.

Diciendo el Sr. Galindo Álvarez que sólo se queda el punto tercero para pedir medios a la Comunidad.

Seguidamente el Sr. Presidente sometió a votación la enmienda de modificación de la propuesta que sólo queda con el punto tercero, resultando aprobada por 14 votos a favor correspondientes 13 a los miembros del Grupo municipal Popular y 1 a la miembro del Grupo municipal Mixto, y 7 votos de abstención pertenecientes 3 a los miembros del Grupo municipal de Ciudadanos, 2 a los miembros del Grupo municipal de APB y 2 a los miembros del Grupo municipal Socialista.

Durante el debate de este asunto el Sr. Presidente, se ausentó de la sesión reintegrándose seguidamente y antes de la votación, desempeñando la presidencia en dicho lapso la primera Teniente de Alcalde.

1.4.2. Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Alternativa por Boadilla solicitando a la Comunidad de Madrid pronunciamiento sobre el mantenimiento de las Brigadas Especiales de Seguridad en nuestro municipio.

El Sr. Presidente concedió el uso de la palabra al Portavoz del Grupo proponente, para que diese cuenta del asunto.

Consta en el expediente que la propuesta de acuerdo resultó dictaminada desfavorablemente en la Comisión Informativa correspondiente, y es del siguiente tenor:

D. ANGEL GALINDO ALVAREZ, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Alternativa por Boadilla (APB) en el Ayuntamiento de Boadilla, de conformidad con lo establecido en los artículos 83, 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a la Comisión Permanente de Servicios a la Ciudadanía, para su debate y consideración, y posterior aprobación por el Pleno, si procede, la siguiente propuesta de acuerdo:

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ALTERNATIVA POR BOADILLA SOLICITANDO A LA COMUNIDAD DE MADRID PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL MANTENIMIENTO DE LAS BRIGADAS ESPECIALES DE SEGURIDAD EN NUESTRO MUNICIPIO

Recientemente, el Grupo Municipal Alternativa por Boadilla ha tenido conocimiento de la situación de incertidumbre en la que se encuentran las Brigadas Especiales de Seguridad (BESCAM), cuyos miembros prestan de forma profesional y con entrega su servicio en los Ayuntamientos de toda la Comunidad de Madrid.

En nuestro caso, este Grupo Municipal viene presentando iniciativas propias en defensa del mantenimiento de estos efectivos policiales en nuestro municipio y su dotación económica, (Moción GM APB 2002/2013), así como apoyando otras que redunden en la mejora, renovación y ampliación de sus medios materiales.

Con esta iniciativa, el Grupo Municipal APB pretende que el Gobierno autonómico se comprometa públicamente a sostener estas Brigadas de Seguridad como instrumento decisivo de su política de seguridad pública con anterioridad a que los distintos Convenios suscritos con los Ayuntamientos lleguen a término, en los mismos términos en los que se vienen prestando, mediante la cofinanciación de sus costes al 50%.

En el caso de Boadilla del Monte, nuestro Ayuntamiento dispone de más de 30 efectivos de estas Brigadas de Seguridad, que patrullan nuestras calles y que son un medio determinante para la seguridad de nuestro municipio.

Si bien es cierto que nuestro Convenio específico para Boadilla se firmó en el año 2005 con un plazo de vigencia de 15 años, la situación ha ido empeorando por la merma de recursos que la Comunidad de Madrid ha ido realizando al Convenio inicial.

En base a los vencimientos de muchos Convenios entre la Comunidad de Madrid y Ayuntamientos, el Grupo Municipal considera responsable solicitar del Gobierno Regional que se pronuncie sobre el mantenimiento del modelo de las BESCAM, su financiación y posible reestructuración.

Por todo ello, el Grupo Municipal Alternativa por Boadilla somete al Pleno de la Corporación la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Que el Pleno de la Corporación inste a la Consejería de Presidencia y Portavocía de la Comunidad de Madrid para que a la mayor brevedad, se pronuncie sobre el mantenimiento del modelo BESCAM, modelo de financiación y posible reestructuración.

El Sr. Galindo Álvarez explicó que ha presentado una moción en relación con las brigadas especiales de seguridad en nuestro municipio. Lo que se solicita, y a lo mejor alguno tendrá o manifestará sorpresa, puesto que tenemos todavía el convenio vigente en nuestro ayuntamiento, que termina en 2020, que se pronuncie la Comunidad de Madrid respecto del mantenimiento de las BESCAM en la Comunidad. Lo que tengo que

decirles, que no está dicho en la moción, es que esta iniciativa ha partido de la Coordinadora Independiente de la Comunidad de Madrid, donde distintos miembros de la coordinadora se han reunido ya con la Dirección General de Seguridad. Muchos de estos municipios, por ejemplo, en el caso de Griñón, ya han tenido una reunión con el director general, a los efectos de solicitar un pronunciamiento expreso en el mismo sentido que viene esta moción. Y, en ese sentido, como compromiso del Grupo municipal Alternativa por Boadilla con la Coordinadora, y porque también creemos que debemos tener un pronunciamiento expreso para dar estabilidad a todos los medios personales que tenemos, dado que Boadilla dispone de más de treinta medios operativos de las BESCAM, consideramos necesario que el Ayuntamiento de Boadilla se dirija a la Consejería de Presidencia para solicitar este pronunciamiento.

Inició el turno de los Grupos la Portavoz del Grupo municipal Mixto, Sra. Martínez Moya, que manifestó que la Comunidad de Madrid debe de garantizar el servicio de las BESCAM que creó la propia Comunidad. Un convenio que se va prolongando año a año. Nuestra propuesta concreta en este tema sería la creación de un convenio que no fuera temporal sino indefinido, que asegurara el funcionamiento de las BESCAM en todos los municipios de Madrid que las quieran tener, subvencionando en cada caso, en función de las necesidades y posibilidades de cada municipio. Un acuerdo que debería de negociarlo la Federación Madrileña de Municipios de Madrid. Sabemos que aún esto no es posible, pero al menos solicitamos que se vaya prolongando el convenio, partiendo del hecho de que la Comunidad de Madrid no tiene competencias en seguridad. Esa es nuestra opinión, y es lo que queríamos manifestar en este Pleno. Muchas gracias.

La Portavoz del Grupo municipal Socialista, Sra. López Rodríguez, tomó la palabra seguidamente y dijo que la moción sobre las BESCAM que propone hoy APB, sobre lo que va a pasar cuando acabe el convenio que, por cierto, es de 2005 hasta 2020, es entendible. Este es un proyecto de seguridad del oscuro y lamentable Gobierno de Esperanza-Aguirre-, Ignacio González, -Francisco-Granados, al que muchos de ustedes pertenecieron. Pero existe un problema, y es que los policías son contratados por los ayuntamientos, y si no se prorroga el convenio, el Ayuntamiento de Boadilla tendrá que seguir pagándolos.

Yo entiendo que el señor González Terol, como no es su dinero, el Gobierno de González Terol, perdón, no quiero personalizar, que conste que antes tampoco he personalizado, yo personalizo en los cargos, no en su persona. Usted tiene dos cargos, no es personalizarle a usted, sólo los cargos. Esto tampoco le importará mucho, a lo que iba, que como no es su dinero, pues tampoco le va a importar demasiado, porque el Gobierno de Esperanza-Aguirre-, Ignacio González y Granados, no cumplieron el convenio actual, y nos dejaron de pagar a todos los ciudadanos de Boadilla, más de dos millones y medio de euros. Yo les pregunto: ¿ustedes han visto alguna nota de prensa del señor González Terol quejándose y reclamando ese dinero? No ha habido ninguna nota.

Eran sus jefes, en el Partido Popular de Madrid, y compartía la ejecutiva con ellos. Los intereses de los ciudadanos de Boadilla no son la prioridad de este Gobierno. Por lo tanto, ¿qué más da? Ese problema llegará cuando muchos de los que están actualmente en el Gobierno, ya no trabajen aquí ni vivan aquí, y los que estén, tendrán que solucionar este, como otros muchos problemas que ustedes les van a dejar. Apoyaremos esta moción, como un mal menor de una realidad ya existente, pero en el PSOE, ya avisamos que esto pasaría. Ahí están las hemerotecas. El Partido Socialista avisó. Era un mal que se metía, era un mal proyecto, y se metía en las competencias de los ayuntamientos, y no se pagaría en su totalidad. Ya no se pagan los vehículos, ni la ropa, ni las armas, etcétera, y ni tan siquiera la subvención firmada. Es otra lamentable herencia del

Gobierno de Esperanza, Ignacio González, Granados, y creo que esto lo explica todo claro y conciso. Gracias

A continuación tomó la palabra el Portavoz del Grupo municipal de Ciudadanos, Sr. Díaz Martín, que dijo que en mayo de 2016, el Pleno de la Asamblea aprobó por unanimidad la tramitación de la proposición de ley para la modificación de la Ley de Coordinación de Policías Locales, y fue a iniciativa de Ciudadanos, que, apuesta, lógicamente, por la continuidad del modelo de las BESCAM en la Comunidad de Madrid. Ciudadanos solicitó entonces establecer una comisión para estudiar la viabilidad y la prórroga de los convenios sobre las BESCAM, abogando por encontrar la mejor fórmula para que el proyecto se siga prestando, tras la finalización de los convenios con los distintos municipios. Además, sabemos también que la presidenta Cristina Cifuentes ha mostrado su predisposición para que este proyecto pueda llegar hasta el final de la legislatura. Por ello, ahora vamos a votar a favor de la propuesta que hoy nos trae Alternativa por Boadilla, para que la Comunidad de Madrid se pronuncie finalmente sobre el mantenimiento de este modelo por el que este grupo político apuesta. Gracias.

El Sr. Presidente, por parte del equipo de Gobierno, concedió la palabra a la Quinta Teniente de Alcalde y Delegada de Seguridad, Sra. De la Varga González, que tras saludar, dijo que iba a empezar tomando una frase de la propia moción de Alternativa por Boadilla, esa que dice: "mantenimiento de estos efectivos policiales en nuestro municipio y su dotación económica", y luego añade: "así como apoyando otras que redunden en la mejora, renovación y ampliación de sus medios materiales". Y la traigo a colación porque las BESCAM no son un ente aislado dentro de la Policía local, sino que forman parte de la Policía local, y hace no pocas semanas, este mismo grupo, Alternativa Por Boadilla, votó en contra de la mejora de las instalaciones de nuestra Policía local, de la que, por cierto, también se van a beneficiar estos agentes. Entonces, claro, resulta un poquito contradictorio. Lo digo a modo de introducción.

Decirles también que una de nuestras principales preocupaciones es la seguridad de nuestro municipio. Se lo digo especialmente a la señora López, como ha dicho que no nos interesan los ciudadanos, y especialmente que al señor González Terol no le preocupan los ciudadanos, y que no sé qué, y qué... Pues, yo le puedo decir que no sólo nos preocupan, sino que además trabajamos para mejorar su calidad de vida, e invertir en seguridad es precisamente eso. Insisto en este punto. Nosotros no vamos a hacer nada que perjudique a nuestra Policía local. Y, por supuesto, tampoco a nuestros agentes de las BESCAM.

En esa línea, tengo que decirles algún dato: mire, ya el consejero se ha manifestado, en el sentido de la continuidad de estas brigadas, al menos durante toda la legislatura. Esto lo quiero recalcar porque ya se les dijo en el Pleno de abril del 2016. Mi compañero, el señor Sánchez, antiguo concejal de Seguridad, les dijo que en Boadilla del Monte no existe ningún tipo de problema con las BESCAM. Y esto es importante, porque tampoco hay que alertar especialmente a nuestros policías, en este sentido. Pero, miren, gracias a la labor de estos agentes, Boadilla del Monte es hoy un municipio mejor. Es uno de los municipios más seguros, no lo digo yo, lo dicen los datos, lo dice incluso una empresa que ha llegado a calificar a Boadilla del Monte como el municipio más seguro de España, y yo tengo que reconocer la labor de nuestra Policía. Y me van a permitir, no quisiera extenderme mucho, pero me parece un tema lo suficientemente importante, recalcarles algunos datos de los que también son partícipes nuestros agentes BESCAM. Miren, nuestra Policía local ha intervenido en más de 2.500 actuaciones preventivas y de atención a nuestros vecinos.

En materia de seguridad, en concreto, se ha intervenido en más de un millar de ocasiones, generalmente, insisto, de forma preventiva, y aquí además estas brigadas

tienen una labor muy importante. Pero miren, además de todo eso, tenemos que presumir, porque en Boadilla, gracias a esta labor, pues se han tramitado más de un millar de denuncias, se han actuado en más de 3.500 actuaciones por parte de la Policía, se han recibido casi 10.000 llamadas, se trabaja con los agentes tutores.

En este punto, a mí me gustaría presumir de esta unidad, porque a lo largo del año anterior han aumentado su intervención en un 25 %. Hoy tenemos una Policía del menor, con más de trescientas actuaciones, una unidad de la que el señor Sánchez se siente especialmente orgulloso, que es la de mediación, muy, muy importante. Y, miren, como somos una Policía, o queremos ser una Policía moderna y que esté en el mundo, pues miren, nos hemos unido o nos unimos hace tiempo, a algo que a ustedes no les gusta demasiado, pero que a nosotros nos apasiona, que son las redes sociales. Hoy, nuestra Policía, también esos agentes BESCAM, tienen más de 22.000 seguidores en Facebook, más de 2.600 seguidores en Twitter, recibimos muchas peticiones a través de ahí.

Miren, yo me siento tremendamente orgullosa de trabajar con nuestra Policía local. Quiero terminar mi intervención reconociéndoles su labor, reconociéndose su profesionalidad. Hoy aquí hay dos agentes, pero me consta que más de uno estará pendiente en este momento de esta intervención, y les quiero felicitar por su labor. Por su labor fundamentalmente de prevención, por su labor de atención. Boadilla es un municipio mucho mejor gracias, especialmente, a ellos, así que mi felicitación, mi reconocimiento y mi enhorabuena a todos ellos. Nada más y muchas gracias.

En el turno de duplica intervino la Sra. López Rodríguez, que señaló haber dicho que al señor González Terol no le preocuparan los ciudadanos. He dicho que no son su prioridad. Vamos a concretar. Y que lo que no le preocupa es que el ayuntamiento tenga que seguir pagando ese dinero. Está claro que no le preocupa, puesto que no ha reclamado los dos millones y medio que nos han dejado de pagar. Muchas gracias.

Seguidamente intervino el Sr. Galindo Álvarez que manifestó que el comienzo de la intervención de la concejala de Seguridad lo ha sido con más desatino y más desacierto que como terminó, porque trató de decir que este grupo municipal está en contra de todas las iniciativas de la Policía, y casualmente dice que votamos en contra de la actuación de remodelación de sus vestuarios y tal. Pues, mire, señora De la Varga, sabe usted que esa moción fue nuestra, y fueron usted y el Grupo Popular, los que hace cuatro años votaron en contra de esa moción, y nos echa usted en cara que nosotros estamos en contra de la Policía municipal, cuando fuimos nosotros los que propusimos la actuación en sus vestuarios con carácter urgente, y fueron ustedes los que dijeron: "no, claro, como lo propone APB, como todo, no pasa nada".

Luego ustedes, pasa un poquito de tiempo, que el ciudadano se haya olvidado de quién hace las iniciativas y por qué las hace, y mientras los policías, durante cuatro años, sufriendo unas instalaciones miserables e impresentables. Pero, bueno, da igual, usted empieza su intervención y nos dice que nosotros éramos los que queríamos perjudicar a la Policía o hemos votado en contra, cuando hace cuatro o cinco años, creo que casi cinco años, ya propusimos. Además, a instancias de ellos, porque nosotros, como hablamos con la gente, pues nosotros, no... Dice: "alguien nos estará viendo". Pues me gustaría saber quién nos estará viendo de la Policía, y si tiene algo que decir distinto a lo que estamos diciendo, que lo diga. Porque el jefe de Policía sabe que hace cuatro o cinco años propusimos eso, y si ahora está de acuerdo con lo que ustedes hacen, deberá decir, pues que ya se propuso antes, y que era una deficiencia del cuerpo de hace mucho tiempo. Por lo tanto, estará de acuerdo con la iniciativa inicial y con la iniciativa posterior que ustedes llevan.

Miren, nosotros les dijimos que no, porque ustedes, cuando lo proponemos nosotros, la misma cosa, es que no, y cuando lo proponen ustedes, nos dicen que hay que decir que sí, y nosotros, por ese aro no pasamos, porque no tenemos nosotros la obligación de votarles a ustedes, nada que ustedes democráticamente hayan rechazado sin ninguna razón, nada más que un criterio de oportunidad política, que nosotros no estamos en esas, pero parece que no lo han aprendido. Mire, la moción va de otra cosa, señora De la Varga, y usted parece que no se ha enterado de la moción. La moción no es que la Policía denuncia, que la Policía detiene, que la Policía patrulla las calles. Claro, claro que lo hacen y lo hacen bien, claro que lo hacen, es su trabajo y son profesionales, por eso están ahí. Han pasado sus procedimientos selectivos y están ahí. Nadie está cuestionando a la Policía, nadie está diciendo...

Todo lo contrario, estamos diciendo que los BESCAM que tenemos, cuanto antes tengamos un pronunciamiento, no sólo aquí, sino esta moción es procedente en muchos ayuntamientos, a efectos del modelo. Y se irán presentando en distintos ayuntamientos en las próximas fechas. Y en otros municipios se están llevando a cabo iniciativas, como les he comentado, a través de la Dirección General de Seguridad. Lo que queremos es un pronunciamiento e instar a la comunidad, a la consejería, que se pronuncie cuanto antes, y nada más. Y, por supuesto, recordar que en 2013 ya propusimos la rehabilitación de los vestuarios y la mejora de las instalaciones de la Policía municipal. Señora De la Varga, nada más y muchas gracias. Y ustedes votaron que no.

A continuación el Sr. Presidente preguntó al Portavoz del Grupo municipal Popular, Sr.Herráiz Romero, si le importaba que hiciese él la intervención, a lo que accedió.

El Sr. Presidente dirigiéndose a la Sra. López, señaló que claro, al final usted no estaba aquí, y tampoco estaba en el Parlamento autonómico, pero hay muchos diputados del partido... Bueno, muchos no, cada vez menos diputados del Partido Socialista que sí que lo escucharon de mi boca. Mire, hubo un intento por parte del Gobierno autonómico del Partido Popular, allá, por el año 2014, de reducir la partida de las BESCAM a algo más de cincuenta millones de euros, desde cerca de noventa. Fue este entonces diputado y alcalde el que se quejó abiertamente al consejero de Presidencia y al presidente de la Comunidad de Madrid. ¿Y sabe lo que ocurrió? Que cogimos e incrementamos el presupuesto de 50 a 82 millones de euros, 32 millones de euros. Fíjese usted si las cosas son justo al contrario de como usted las cuenta. Además, como eso lo viví yo en primera persona, y lo luché yo, lo conozco bastante bien, y recibí el agradecimiento, ¿sabe de quién? Incluso de alcaldes del Partido Socialista. Lo puede usted contrastar. Se lo digo, porque es la primera falsedad de las que usted ha dicho hoy.

Segundo tema. Ha dicho el señor Galindo que, en Griñón, el convenio termina en el año 2017. Es que tiene usted la mala suerte de que los temas de interior me los conozco bastante bien. Todos los convenios de la BESCAM, todos los convenios BESCAM, todos terminan el 31 de diciembre del año 2018. Por cierto, acabo de escribir a la Consejería de Presidencia y me lo han confirmado. Si quiere, le enseño el mensaje. Todos.Y ha sido una apuesta del Gobierno de Cristina Cifuentes, que lo ha anunciado ya, y de ahí nuestro sentido de voto, que se amplíe el convenio BESCAM, que terminaban todos el 31 de diciembre del año 2018, y que todos los alcaldes que lo firmaron, de uno u otro signo político, son conscientes de que terminan el 31 de diciembre del '18, que se amplía hasta el 31 de diciembre del año 2019 para que, por lo menos, cubramos toda la legislatura.

Y a partir de ahí, todos los ayuntamientos, todas las intervenciones en todos los ayuntamientos de distinto signo político saben que hay una obligación de que ese personal propio, ya propio en la plantilla de los ayuntamientos, o sea, no asumido que ya

está, sino financiado al cien por cien por parte de los ayuntamientos. Y es la presidenta de la Comunidad de Madrid la que ha decidido: "oiga, nos gastamos otros ochenta y tantos millones de euros también en el año 2019". Y si mejora la situación económica, ya ha anunciado que se volverá a sentar y hablará con la Federación Madrileña de Municipios, y hablará con el conjunto de los ayuntamientos. Pero, es que es ella, sin que nadie lo pida, es que esta moción ya vino hace tiempo, además, sin que nadie lo pida, la que ya ha alargado un año más la legislatura.

Y este ayuntamiento, afortunadamente, que ha hecho los deberes, no ha tenido reducciones, por ejemplo, en el número de policías BESCAM, porque es que esto es como lo de los derechos y las obligaciones. Hay ayuntamientos que se han nombrado aquí, que han incumplido el convenio BESCAM. Porque, ¿sabe a lo que obligaba? Obligaba, entre otras cosas, a un esfuerzo equivalente por parte del ayuntamiento. Aquí hay concejales como usted, señor Galindo, que votaron en contra de las cuatro nuevas plazas de Policía municipal. Y esas plazas son las que garantizan parte del convenio con la BESCAM, que, ¿sabe lo que dice?, que me lo conozco muy bien: que hay que mantener una ratio de policías por habitante. Y hubo ayuntamientos que usted ha nombrado, que lo han incumplido sistemáticamente.

Y créame que me lo conozco francamente bien el asunto. Con lo cual, ni demos una imagen que no es, no está en riesgo ni un solo policía de Boadilla del Monte, yo me siento muy orgulloso de los dos que están aquí, y de los otros ochenta. El mejor equipamiento, ahora estamos preparando un edificio de la Policía. Ahí les quiero ver, cuando aprobemos el presupuesto, con los más de tres millones de euros que costará ese edificio de Policía, votándolo a favor o en contra. Los nuevos coches, los nuevos chalecos antibalas, los nuevos equipamientos, la obra que va este verano, de mejora de todos los vestuarios, que usted lo propuso, no sé... Fenomenal. Pero hay que ser coherente: "no al convenio colectivo, no a los cuatro nuevos policías, no a tal..." No: "Pero es que yo dije en qué año, no sé qué historia, y, además, el proyecto BESCAM termina ahora".

Que no, que no es cierto. Gracias al Gobierno del Partido Popular de Cristina Cifuentes, al menos hasta el 31 de diciembre del año 2019. Al menos. Por tanto, no traigamos aquí: "no, es que hay que pedir, es que hay que solicitar, es que..." Pero si ya lo han dicho. Hay infinidad de notas de prensa. Hay declaraciones del consejero, y un mensaje que le enseñó al final del Pleno, si quiere. Entonces, por favor, no transitamos lo que no es. "No, es que en Griñón".... Pues en Griñón harán lo que quieran. ¿Han cumplido en Griñón el convenio? ¿Lo han cumplido?

En fin, bueno, vayamos a la votación. Ya le digo yo si lo han cumplido o no. Y, si quiere, lo traemos a un Pleno también.

Sometida a votación la propuesta de acuerdo al inicio transcrita, resultó rechazada con los votos de los 13 miembros del Grupo Municipal Popular, 7 votos a favor pertenecientes 3 a los miembros del Grupo municipal de Ciudadanos, 2 a los miembros del Grupo municipal de APB y 2 a los miembros del Grupo municipal Socialista, y el voto de abstención de la miembro del Grupo municipal Mixto.

Durante el debate de este asunto el Sr. Presidente, se ausentó de la sesión reintegrándose seguidamente y antes de la votación, desempeñando la presidencia en dicho lapso la primera Teniente de Alcalde.

II.-PARTE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

II.1. Dación de cuenta de Resoluciones Administrativas y Judiciales.

Se dio cuenta, quedando la Corporación enterada, de los Decretos de Alcaldía y Resoluciones números de 1155/2017 hasta 1524/2017, ambas inclusive, incorporados al correspondiente Libro, así como de las Resoluciones Judiciales recibidas desde la última sesión y que son las siguientes:

RESOLUCIONES JUDICIALES

1. *Sentencia nº 286/2017 de fecha 3 de abril, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid; por la que se desestima el Recurso de Apelación nº 376/2016, interpuesto por Doña María Jesús Sevilla Chicote, contra sentencia de 23/11/2015, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 32 de Madrid en el procedimiento ordinario nº 508/2013, en materia de cuotas de urbanización del Sector Sur 9 El Encinar.*
2. *Sentencia de fecha 6 de abril de 2017, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 24 de Madrid, recaída en Procedimiento Abreviado 86/2016; por la que con desestimación del recurso contencioso administrativo nº 86 de 2016 , interpuesto por D. José Mata Wagner, contra el Decreto del Concejal Delegado de Economía Hacienda y Comercio de 16/11/2015, desestimatorio de la solicitud de rectificación de autoliquidación del IIVTNU, se Acuerda declarar el acto administrativo conforme a Derecho, en relación con los extremos impugnados.*

II.2. Dación de cuenta de Contratos Menores.

Fue dada cuenta, al igual que en la Comisión Informativa correspondiente, de los contratos menores celebrados por este Ayuntamiento desde el día 21/03/2017 al 20/04/2017, quedando el Pleno enterado.

II.3. Dación de cuenta de estudio/informe sobre Plan de acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES) Boadilla del Monte.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado de Medio Ambiente, Sr. Úbeda Liébana tomó la palabra para dar cuenta del estudio/informe objeto del presente epígrafe. Dijo que como quedaron, en el pasado mes de octubre del año 2015, de adherirnos, este Pleno votó por unanimidad adherirse al pacto de los alcaldes para el clima y la energía, que suponía la reducción de emisiones de CO2 en un 40 % hasta 2030, mejorando la eficiencia energética y utilizando mayor uso de fuentes de energías renovables, aumentando la capacidad de resistencia local mediante la adaptación al impacto al cambio climático, y compartiendo la visión, resultados, experiencias y conocimientos técnicos con otras Administraciones locales y regionales dentro y fuera de la Unión Europea, a través de una cooperación directa y un intercambio entre homólogos, en concreto, en el marco del pacto mundial de los alcaldes.

Bueno, pues para cumplir esa adhesión y ese compromiso de este ayuntamiento, se realizó un inventario de emisiones de referencia, que viene en adjunto. Se realizó una evaluación local de la vulnerabilidad y riesgo del cambio climático, que también está adjunto. Y con todo ello se ha realizado el plan de acción para el clima y la energía sostenible, PACES, para Boadilla del Monte, que es la planificación hacia el año 2030. El PACES de Boadilla del Monte cuenta con 29 medidas, tienen un efecto sinérgico entre

sí, y resultan complementarias, y permitirán la consecución de los objetivos marcados en este documento.

Por lo tanto, pues les invito a que lo vean, que lo estudien, que lo lean, es un documento vivo, es hasta el año 2030. El seguimiento del mismo se realizará a través del órgano medioambiental, como así contempla en el nuevo contrato de gestión medioambiental. Por lo tanto, bueno, pues les invito a que lo vean, y estaremos abiertos a sus sugerencias y aportaciones en beneficio de todos. Muchas gracias.

El Sr. Presidente, agradeciendo al Sr. Úbeda sus explicaciones, preguntó si algún Grupo deseaba formular algún comentario, solicitando la palabra la Portavoz del Grupo municipal Mixto, Sra. Martínez Moya que dijo que dado el poco tiempo que hemos tenido, de ver el documento, sí que nos hemos centrado en uno de los capítulos que tiene que ver con una moción que nosotros presentamos en este Pleno, y es el tema de la hora gratuita para los vehículos eléctricos, y fomentar, pues eso, la implantación de esos vehículos.

Hemos estado viendo las fichas, y la verdad es que nos quedan bastantes preguntas por responder. Yo creo que esto que está en el estudio como una prioridad alta, debería de, el ayuntamiento, ya que además está en su mano de una forma directa, empezar ya a implantarlo, porque todavía los vecinos están aparcando coches eléctricos y pagando en Boadilla, cuando en otros municipios lo tienen gratuito.

Y, bueno, lo que sí nos gustaría, pues eso, que se convocase una reunión, o que se pudieran plantear propuestas a estas fichas, puesto que hemos visto que hay cosas que se podrían mejorar y participar de una manera directa en este proyecto también. Muchas gracias.

El Sr. Presidente, no existiendo más intervenciones, declaró que la Corporación quedaba enterada.

II.4. Ruegos y preguntas.

Inició el turno de ruegos y preguntas el Portavoz del Grupo municipal de APB, Sr. Galindo Álvarez, que dirigiéndose al concejal delegado de Obras, indicó que, recientemente, este ayuntamiento ha hecho una adjudicación a favor de una empresa involucrada en operación Lezo. Parece ser que no se ha llevado a cabo la presentación de la obra, porque desde algún responsable municipal se ha puesto alguna objeción a que en el cartel de la obra apareciera el nombre de la empresa. Nos gustaría saber qué responsable municipal ha dado esa instrucción, y si esa instrucción se va a dar con otras empresas también, que vienen incursas en la operación Lezo, y que tengan algo que ver con este ayuntamiento. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. Presidente intervino para contestar él a la pregunta y dijo que absolutamente todas las obras tienen cartel, absolutamente en todas pone el precio de adjudicación, y absolutamente en todas las obras pone la empresa adjudicataria. Con lo cual, lo que está usted preguntando, pues diga usted qué persona se lo ha dicho..., y si quiere el concejal de Obras contestar a alguna -otra cuestión-en mayor abundamiento, tiene la palabra.

El Sr. Herráiz Romero, Delegado de Urbanismo, tomó la palabra indicando que le gustaría saber en concreto a qué obra se refiere, y en fin...

A lo que el Sr. Galindo Álvarez respondió señalando tratarse de la obra de alumbrado de El Olivar de Mirabal.

El Sr. Presidente indicó que en ese caso quien lleva la obra es el Tercer Teniente de Alcalde, Sr. Úbeda Liébana, cediéndole la palabra.

El Sr. Úbeda Liébana expuso que esa obra se presentó el otro día, y fuimos a ver el inicio de los trabajos, y en cuanto esté el cartel hecho, se pondrá en esa obra. No ha habido ningún problema, y está todo totalmente transparente y legal. Si tiene usted alguna sospecha de algo, pues puede usted ejercer lo que tenga que ejercer. Pero, por parte de este ayuntamiento, esta corporación, estamos muy tranquilos, porque todo lo hemos hecho escrupulosamente e impolutamente, y no tenemos ningún problema ni nada que esconder, ni nada que avergonzarnos. Muchas gracias.

El Sr. Presidente intervino nuevamente e hizo observar al Sr. Galindo que si ve usted las fotos, van todos con los petos de Auditel puestos, o sea, que esconderse? vamos, cree que él mismo se puso un chaleco de Auditel.

A lo que respondió el Sr. Galindo Álvarez que el nombre se lo sabe usted- Sr. Alcalde-, pues yo no he dado ni el nombre.

El Sr. Presidente respondió que claro, sabemos perfectamente todas las empresas adjudicatarias. Y si quiere le digo...

A lo que el Sr. Galindo Álvarez añadió que, no hay cartel. ¿Hay cartel o no hay cartel? Señor Úbeda, no está puesto el cartel, ¿no?

El Sr. Presidente indicó que es que se pone... los carteles de obra... (Murmullos) y señaló al Sr. Galindo que esto no es un debate. (Murmullos).

El Sr. Galindo Álvarez respondió que no debata usted conmigo. Si estoy hablando yo, señor alcalde.

El Sr. Presidente le indicó que no le había dado ni la palabra. (Murmullos).

Y continuó recordando al Sr. Galindo el artículo 82, que le faculta para moderar este debate. Por supuesto que conocemos todas las empresas que son adjudicatarias, y más cuando es un concurso público de dos millones de euros. Es nuestro trabajo, claro que sí. Usted no se preocupe, que no va a haber uno, habrá, supongo que tres o cuatro carteles, porque es una obra muy grande. Con lo cual, va a tener usted oportunidad de verlo. Y, es más, con los petos y en las fotografías de la obra que se presentó el otro día, pondrá el nombre de la empresa, como lo pone siempre.

Y yo voy a reiterar una cosa, porque, vamos a ver: si usted tiene alguna duda de algo....(Murmullos).

Ah, perfecto, perfecto. No, no. Digo, es que usted ha dicho: "es una empresa que está incluida en la Lezo". Si usted tiene cualquier duda de algo, ya se lo he dicho: es que me voy yo con usted a la Fiscalía. De hecho, dentro de poco, voy a ir a la Fiscalía. Ya le diré con qué. Vénganse conmigo. Vénganse conmigo. De verdad. Pero aquí se publicita absolutamente todo.

Es más, mire, le voy a dar una idea, para que vea que no hay ninguna duda de que lo vamos a hacer. Lo vamos a sacar en la revista municipal, como lo hacemos siempre, por cierto. ¿De acuerdo? ¿Quiere más publicidad? Toda la publicidad del mundo. Nosotros, es una obra fantástica, renovación del alumbrado del Olivar de

Mirabal, nada más y nada menos, cuarenta años. Créanme que los vecinos están muy agradecidos, y nosotros muy orgullosos. Y, si hay alguna duda de lo que sea, de lo que sea, véngase conmigo, se lo he dicho, pero en esto y en otros muchos asuntos, ya sabe que yo no me corto.

Siguiente pregunta. Adelante, venga.

Nuevamente intervino el Sr. Galindo Álvarez que dijo que por aclarar, él ni ha dicho la empresa, y lo único que he dicho es si alguien ha dado una instrucción de no poder el cartel de la empresa, eso es lo que he preguntado. Porque lo sé por los servicios municipales. ¿Por qué? Porque me lo han comentado técnicos municipales.

Como lo sé, lo que estoy diciendo es quién ha dado esa instrucción o quién ha hecho esa observación de que no se ponga el cartel. Es como se lo estoy diciendo. Señor Úbeda, si usted lo sabe, yo lo sé, como me he enterado de que ha habido problemas para que no se pusiera el cartel una vez que se sabe que esa empresa está incluida en la operación Lezo, pues, como nos lo han transmitido los funcionarios, nosotros lo preguntamos: ¿quién lo ha dicho? Eso es lo que... ¿Quién ha dicho, o quién ha hecho la objeción porque la empresa está incluida en la operación Lezo?

Yo no estoy diciendo, ni que se haya amañado el contrato, ni que se haya... Si además yo creo que la adjudicación fue la más barata. Fue la más barata. O sea, sabemos perfectamente cómo ha sido la adjudicación. Eso es lo que les estoy diciendo, si ha habido alguna indicación para no poner ese cartel de esa obra. La adjudicación fue la más barata, fíjese que no tengo dudas. Nada más. No, no, si es así.

El Sr. Presidente señaló que aclarado el tema, procedía formularla siguiente pregunta. ¿Alguna cuestión más? Y como el Sr. Úbeda solicitara la palabra, le fue concedida la misma por el Sr. Presidente y dijo sentirlo mucho, pero quería comentar en este Pleno que atender a "radiopatio", le parece rebajar este Pleno.

Se van a poner tres carteles con las mismas características que el resto de carteles del resto de alumbrado del resto de cambios de todas las urbanizaciones, como se pondrán, y luego vendrán, señora López, a decirme que los carteles llevan mucho tiempo puestos. Muchas gracias.

La Sra. López solicitó intervenir, a lo que accedió la Presidencia, por alusiones, otorgándola treinta segundos.

La Sra. López Rodríguez dijo que lo único que le dice es que cuando ya se ha terminado una obra, ¿usted se imagina que se va de vacaciones a cualquier playa, y se encuentra con todos esos carteles que ustedes colocan durante años y años? ¿Se los imagina, de todas las obras que se han hecho, como hacen ustedes? Es que los dejan tres años.

El Sr. Presidente indicó que, por un matiz, los del plan E, hay algunos.

Seguidamente la Presidencia concedió la palabra a don Luis Eugenio Armendáriz, del Grupo Ciudadanos.

El Sr. de Armendáriz Pérez dijo que la pregunta que trae es referente a una noticia que ha salido en prensa sobre la que el Grupo Izquierda Unida denuncia al Grupo Popular por organización criminal. Yo no sé cómo afecta esa relación a los dos grupos que hay aquí, en Boadilla. Gracias.

El Sr. Presidente se disculpó indicando que no había entendido la pregunta. O sea, que Izquierda Unida ha denunciado...y rogó al Sr. De Armendáriz que si le pudiera pasar la noticia para poder leerla, se lo agradecería.

El Sr. de Armendáriz Pérez dijo que ahora se la pasaba, y señaló que hay una noticia sobre Izquierda Unida que denuncia al PP por la organización criminal. Esto salió el miércoles pasado. Entonces, la pregunta es si Izquierda Unida, aquí en Boadilla, y el Partido Popular, aquí en Boadilla, tienen alguna cosa que decir al respecto. Si –esto interfiere en sus relaciones. Nada más.

El Sr. Presidente señaló que si quiere contestar, doña Beatriz-Martínez-, de nuestras relaciones, le concede la palabra.

La Sra. Martínez Moya manifestó hacerle mucha gracia. Y señaló que –el Sr. De Armendáriz- debe preguntar a la Dirección General de Izquierda Unida, que ha sido la que ha puesto... Le aseguro que, a nosotros, como militantes de base, no nos ha preguntado si iban a poner la denuncia o no. Pregunte usted a la Dirección, y que le den explicaciones.

El Sr. Presidente indicó que contestada la pregunta, desea saber si ¿hay alguna pregunta del equipo de Gobierno hacia la oposición? ¿Ninguna?

A continuación intervino el Portavoz del Grupo municipal Popular, Sr. Herráiz Romero, que dijo que le acaban de mandan ahora el cartel del alumbrado, de El Olivar de Mirabal. Plazo de ejecución: seis meses. Importe de adjudicación: 965.359,88. Puntos de puntos de LED: 48 unidades. Renovación de la red de alumbrado y ámbito de actuación: 16,25 kilómetros. Autor del proyecto y decisión facultativa: Urbinges Ambiental SL. Contratista: Auditel Ingeniería y Servicios SL. Aquí está el cartel, don Ángel-Galindo-. (Murmulló).

A lo que respondió el Sr. Galindo que todavía no está puesto.

El Sr. Presidente contestó que lo estarán. E hizo notar que –por ejemplo- no sabe si se han fijado que en el Nacedero, se inicia la obra, y dos semanas después se coloca el cartel. No se coloca el cartel, y dos semanas después se inicia la obra, es que es justo al revés. Vamos, yo no sé cuántas obras han licitado, ejecutado y puesto en marcha ustedes. Yo, unas cuantas, como alcalde, y otras tantas como director general. Y créanme que el procedimiento es el que yo les digo. A lo mejor, su dilatada experiencia no les permite conocer esto, pero es que se hace así. Con lo cual, pues “radiopatio”, pues para otras cosas. Muy bien, se levanta la sesión, muchas gracias.

El Sr. de Armendáriz Pérez manifestó su deseo de formular otra pregunta, a lo que el Sr. Presidente le respondió que ya no-procedía-, ya hemos pasado el turno, don Luis Eugenio-De Armendáriz-. Pero seguidamente le otorgó permiso para formularla.

El Sr. de Armendáriz Pérez indicó que, simplemente, en el estado de gastos previsto en el presupuesto de este año 2017, vemos que para Comercio hay una cantidad, que es el uno por mil del presupuesto de Boadilla, son 69.000 euros sobre los 57 millones y pico, me parece. Si nos podrían contestar, bueno, si les parece suficiente este techo de gasto. Gracias.

El Sr. Presidente respondió que eso se lo contestamos- con ocasión de tratar- en el presupuesto, aunque usted todavía no era concejal, pero ahora creo que no procede, y si quiere verse con la Concejala- de Economía y Hacienda- se lo contesta. Es una

cuestión política vinculada al presupuesto. Usted tiene la oportunidad, y su grupo, de hacer todas las enmiendas que quieran, y yo creo que se contesta por sí solo. Probablemente sea mucho más de lo que se hacía antes de que llegásemos nosotros.

Con lo cual, no sé si es suficiente, esto me lo preguntaban el otro día también sobre la agenda digital, si 660 millones de euros eran suficientes, cuando en el año 2011, el Gobierno de la nación se gastaba mil millones. Oiga, se gastaban mil millones cuando el déficit era del 9,3 %, ahora nos gastamos 660 millones, y el déficit no alcanza el tres y medio. Pues eso es lo que intentamos, hacer presupuestos posibles. No sé si serán los mejores, pero son los posibles. ¿De acuerdo?

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente dio por terminada la sesión, levantando la misma a las doce horas y cincuenta minutos del mismo día de su comienzo, extendiéndose la presente acta, de lo que, como Secretaria de la sesión, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE,